

1
2
3

ACTA 011-10
Sesión Ordinaria 008

4Acta número once correspondiente a la Sesión Ordinaria número ocho, celebrada por el Concejo
5Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones
6“Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con cinco minutos del lunes
7veintiuno de junio del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

10

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
14Amalia Montero Mejía (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PLM)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

20

- 21José Lino Jiménez León (PLN)
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

26

27ALCALDE MUNICIPAL

28

29De igual forma estuvieron presentes: **Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**
30**Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y Hannia Castro Salazar, Secretaria de**
31**Actas.**

32

33ORDEN DEL DÍA

34

35I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 36 a) Juramentación de los miembros del Comité Arreglo de Calle Lotes Badilla.
37 b) Juramentación de a Sra. Nuria Arias Obando como miembro de la Junta de Educación
38 de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada.
39 c) Audiencia al Geol. Wilfredo Rojas, de la Red Sismológica Nacional, para exponer tema
40 sobre fallas sísmicas e IFAS (Índices de Fragilidad Ambiental) de Escazú.
41 d) Audiencia a Steven Masís Agüero, del Grupo Fenómenos, y Jéssica Vargas, Presidenta
42 de la Asociación Deportiva Dimas Escazú, en relación con las candidaturas para la
43 elección de la Presidencia del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.
44 e) Audiencia a la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico.

45II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 009 Y 010.

46III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

47IV. MOCIONES.

REGIDORES SUPLENTES

- Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS SUPLENTES

- Flor González Cortés (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Srta. Luisiana Toledo Quirós

Lic. Marco Antonio Segura Seco

1IV. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

2VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.

3VII. ASUNTOS VARIOS.

4

5Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con
6cinco minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

7

8“Señor: tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
9disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
10inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
11queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

12

13La Presidenta Municipal presenta una moción para permitir el uso de la palabra a los vecinos
14presentes en el Salón de Sesiones una vez finalizada la exposición del Geol. Wilfredo Rojas e incluir
15en el apartado de atención al público los siguientes puntos: atención al Sr. Arnoldo Villalta, para
16referirse a temas relacionados con el Bajo Anonos; atención a la Sra. Patricia Chavarria Struck, en
17relación con un problema de una tapia en la Urbanización Los Anonos; atención al Sr. Miguel
18Hidalgo, en relación con la calle El Curio Arriba y atención al Sr. Juan Carlos González, para
19referirse a la destrucción de dos aulas en la Escuela Republica de Venezuela. Se aprueba con seis
20votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

21

22ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

23

24a) Juramentación de los miembros del Comité Arreglo de Calle Lotes Badilla.

25

26La Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité Arreglo de Calle Lotes
27Badilla: ROSE MARY GONZÁLEZ MORA, cédula 1-0506-0044; MIGUEL SANDÍ ANGULO,
28cédula 1-0332-0047; BLANCA SANDÍ ANGULO, cédula 1-0403-0417; IRIS SEGURA MONGE,
29cédula -0616-0107. Queda pendiente la juramentación de la Sra. Leticia Jiménez Contreras, quien no
30se encuentra presente en el momento (se juramenta más adelante en esta misma sesión).

31

**32b) Juramentación de la Sra. Nuria Arias Obando como miembro de la Junta de Educación de la
33Escuela Presbítero Yanuario Quesada.**

34

35Antes de proceder con la juramentación, la Presidenta Municipal indica que en el acuerdo mediante el
36cual se nombra a la Sra. Nuria Arias Obando como miembro de la Junta de Educación de la Escuela
37Presbítero Yanuario Quesada se consignó erróneamente “Miriam Arias Obando”, por lo que somete a
38votación una moción para presentar una moción tendiente a corregir dicho acuerdo. Se aprueba por
39unanimidad.

40

41La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

42

43“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Revisar y corregir el acuerdo AC-188-10,
44adoptado en la Sesión Ordinaria 06, Acta 08 del 07 de junio del 2010, de manera que en lugar de
45leerse “Miriam Arias Obando”, se lea correctamente “Nuria Arias Obando”. En todo lo demás dicho
46acuerdo queda incólume”.

1La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
2presentada. Se aprueba por unanimidad.

4La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5unanimidad.

7La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

8Se aprueba por unanimidad.

10**ACUERDO AC-223-10:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Revisar y
11corregir el acuerdo AC-188-10, adoptado en la Sesión Ordinaria 06, Acta 08 del 07 de junio del
122010, de manera que en lugar de leerse “Miriam Arias Obando”, se lea correctamente “Nuria
13Arias Obando”. En todo lo demás dicho acuerdo queda incólume”. DECLARADO
14DEFINITIVAMENTE APROBADO

16La Presidenta Municipal procede a juramentar a la Sra. Nuria Arias Obando, cédula 1-398-909, como
17miembro de la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada.

19c) **Audiencia al Geol. Wilfredo Rojas, de la Red Sismológica Nacional, para exponer tema sobre**
20fallas sísmicas e IFAS (Índices de Fragilidad Ambiental) de Escazú.

22El Geol. Wilfredo Rojas comenta que la Red Sismológica Nacional está conformada por el
23Departamento de Geología del Instituto Costarricense de Electricidad y la Escuela de Geología
24Universidad de Costa Rica. Indica que la información que va a exponer es resultado de
25investigaciones realizadas por la Red Sismológica Nacional durante más de treinta años y no se trata
26de un estudio específico para el cantón de Escazú. Procede con la siguiente exposición:

SITUACIÓN SISMOTECTÓNICA Y RIESGO SÍSMICO EN COSTA RICA

Énfasis en la zona suroeste de San José

30 Componente ambiental y gestión del riesgo dentro del Plan Regulador

32**Integrar la gestión de riesgo para el ordenamiento territorial:**

34✓ Amenaza Volcánica



36 Amenaza sísmica y fenómenos o efectos asociados, cómo: deslizamientos, ruptura en fallas
37 geológicas, incendios, licuefacción, etc.

39✓ Manejo de la prevención a nivel local.

41✓ Legislación: aplicación de los instrumentos jurídicos.

43**Aspectos histórico-geográficos:**

45En el Valle Central el camino de Bajo La Hondura al Caribe, pasando por Moravia, ya era utilizado

1Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 011 Ses Ord 008

3 21/06/2010

4

1desde inicios y mediados del siglo XIX para comunicar a San José con Nicaragua y el Caribe.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

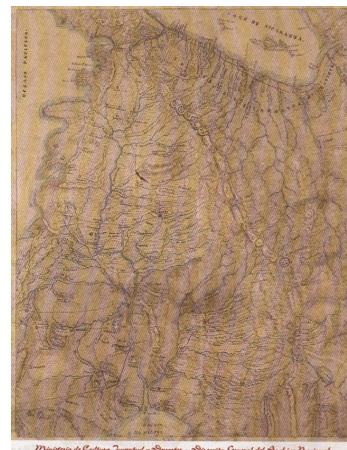
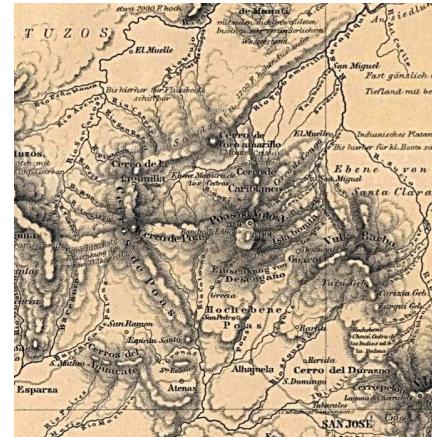
24

25

26

27

28



29Es fundamental la definición de zonas de explotación minera para el desarrollo de un cantón, porque
30es la materia prima para la infraestructura, desarrollo industrial social. Pero a partir de criterios
31ambientales, económicos y sociales. Y más importante aún, dado que este tipo de explotaciones
32causan impactos ambientales muy significativos, es imprescindible aplicar el marco regulado que
33asegure la protección del ambiente. Los retos en esta área incluyen avanzar en la definición de las
34zonas de explotación minera, y crear la capacidad reguladora necesaria para controlar y dar
35seguimiento eficaz a procesos modernos de explotación minera.

36

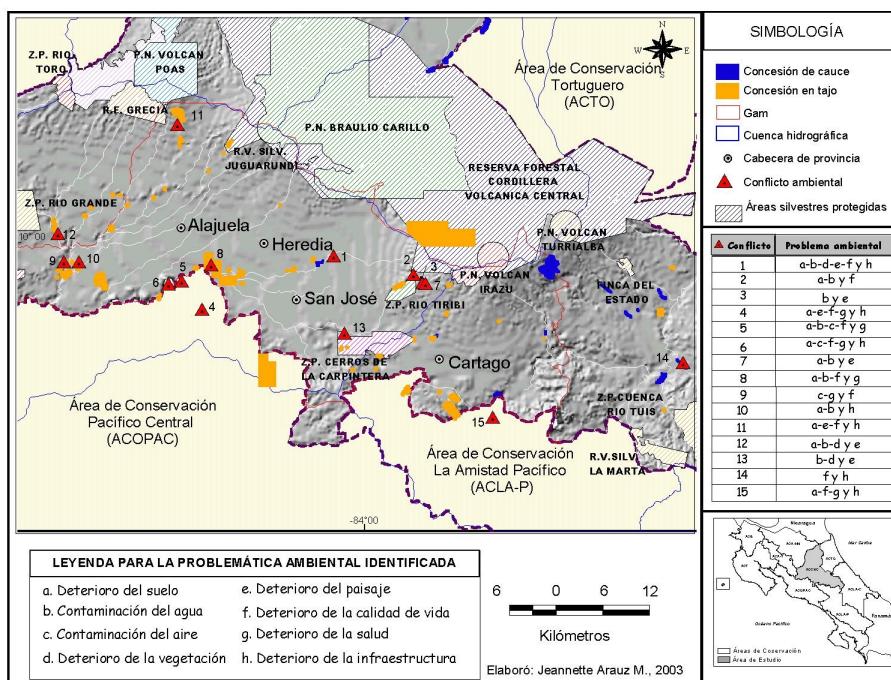
37Entidades donde se presentan denuncias ambientales

38

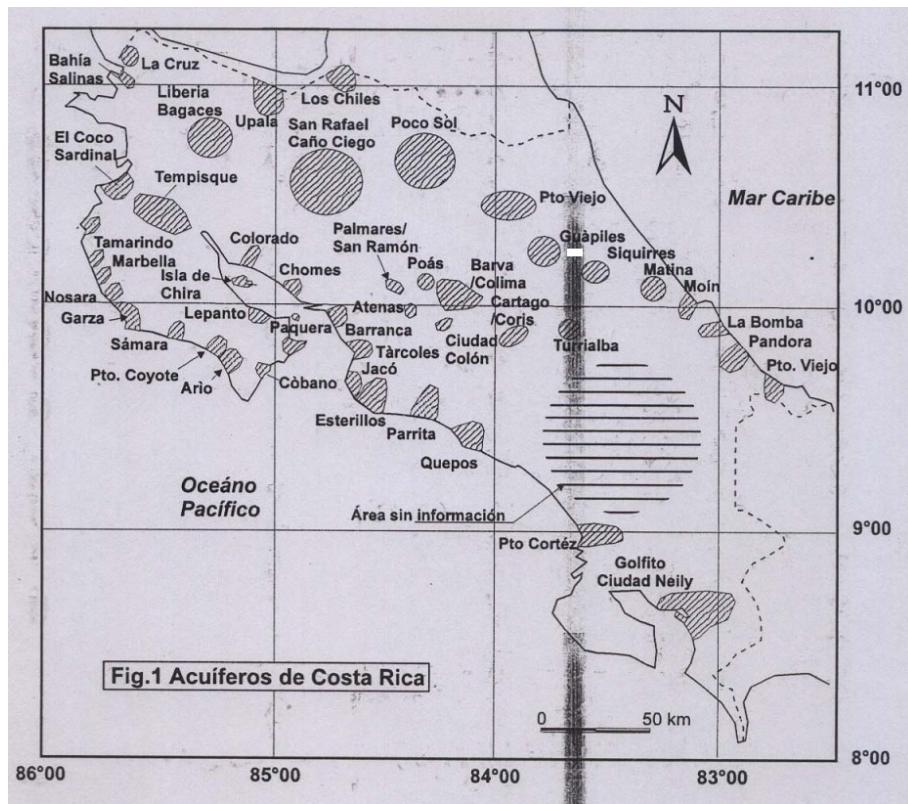
- 39✓ Dirección de Geología y Minas (DGM)
- 40✓ Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)
- 41✓ Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) (MINAE)
- 42✓ Defensoría de los Habitantes (DH)
- 43✓ Ministerio de Salud (MS)
- 44✓ Contraloría Ambiental (CA)
- 45✓ Fiscalía Ambiental del Ministerio Público (FA)

46

2 Mapa de problemas ambientales



23 Acuíferos



4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

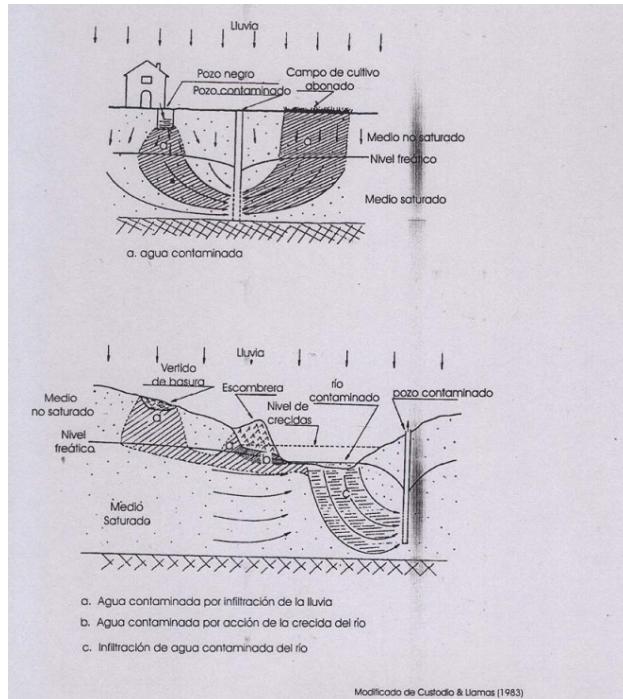


Fig. 1 Contaminación de un pozo en un acuífero libre por una letrina y por un botadero de basura.

24 Conocer la condición del terreno para el desarrollo industrial (Geoaptitud)

2 Desechos sólidos (normas generales de selección de sitios)

9 Hallar el lugar geográfico. Para ello se requiere un trabajo minucioso en investigación de
 10 terrenos que resulten, en una primera instancia, satisfactorios y luego seleccionar el más
 11 adecuado. Es probable que se encuentre más de un área disponible que reúnan varias de las
 12 características detalladas a continuación, por lo que el proyectista debe clasificarlas teniendo en
 13 cuenta las ventajas e inconvenientes de cada una, realizando un orden de preferencia, tomando en
 14 cuenta: distancia, cercanía de centros poblacionales, condiciones geológicas, riesgo volcánico,
 15 sísmico, cercanía a rutas de aproximación aeropuertos internacionales, entre otras.

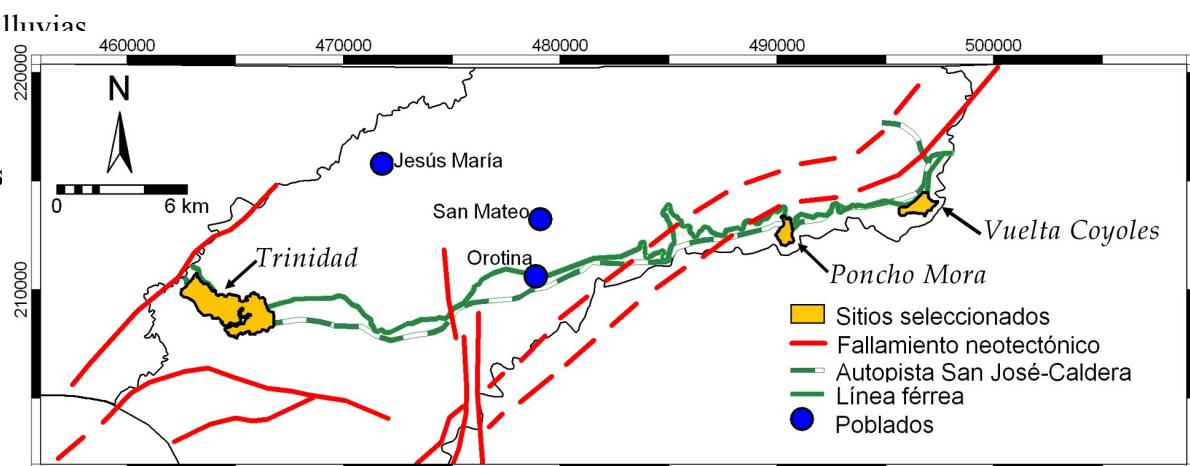
17 Estar cerca de una vía principal, de ser posible pavimentada, que permita acceder al sitio
 18 donde se descarga la basura en forma rápida. Además se debe garantizar el acceso al relleno por
 19 vías transitables durante todas las estaciones del año.

21 Evaluación de las condiciones hidrogeológicas. Un estudio geológico permite determinar la
 22 permeabilidad del suelo. El ideal para un relleno sanitario es aquel cuyo coeficiente de
 23 permeabilidad, K, es del orden de 10-7 cm/s. Es necesario evaluar también la profundidad del
 24 manto freático o aguas subterráneas. La distancia al fondo del relleno no debe ser inferior a los
 25 dos metros.

27 El terreno debe ofrecer material de cobertura en cantidad y calidad adecuada (1) y que sea
 28 fácil de extraer. Si el suelo no fuera adecuado o no se pudiera excavar, deberán preverse
 29 yacimientos para cobertura en lugares próximos y accesibles.

31 La ubicación del sitio debe seleccionarse de forma que los vientos predominantes soplen
 32 desde la zona urbana hacia él.

34 Condiciones climáticas, la producción de lixiviado está íntimamente ligado a la cantidad de
 35 lluvias



4

5

6

7

8

9

10

11 Amenaza volcánica

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

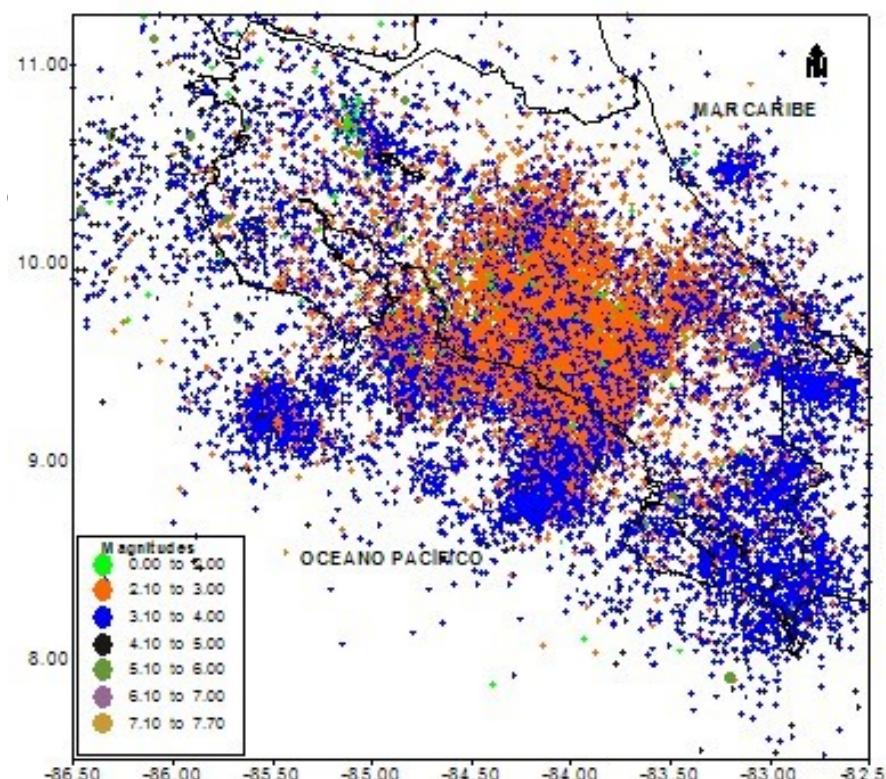
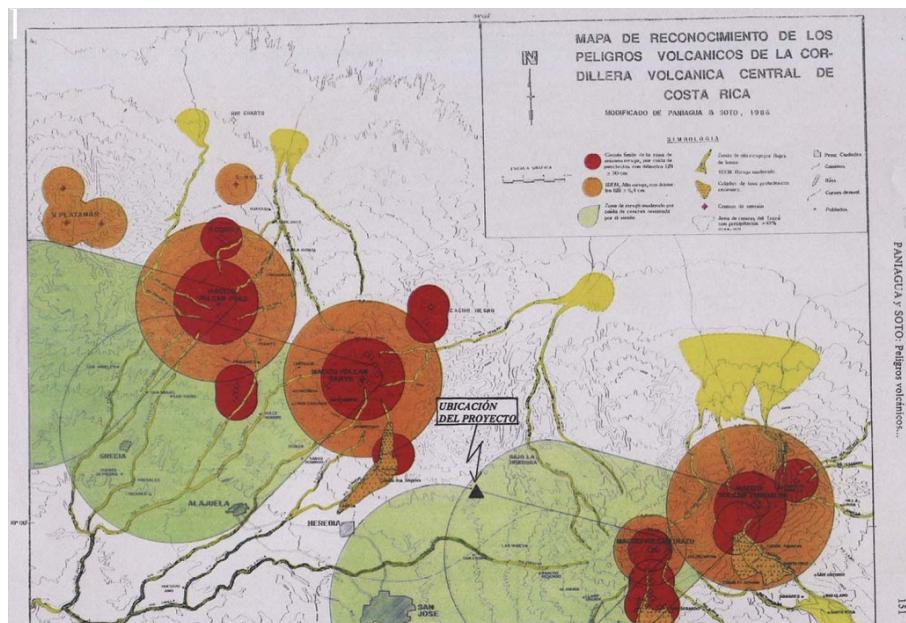
25

26

27

28

29



35 Sismicidad de

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

5

1 Concejo Municipal de Escazú

2 *Acta 011 Ses Ord 008*

21/06/2010

1

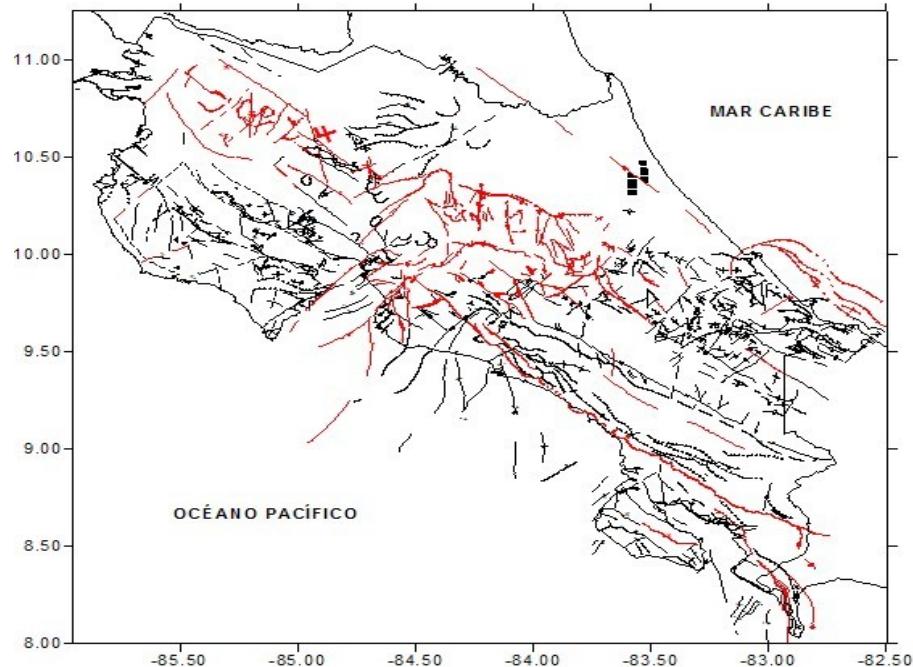
4

1

1

10

11 Fallamiento cortical



31 Desastres

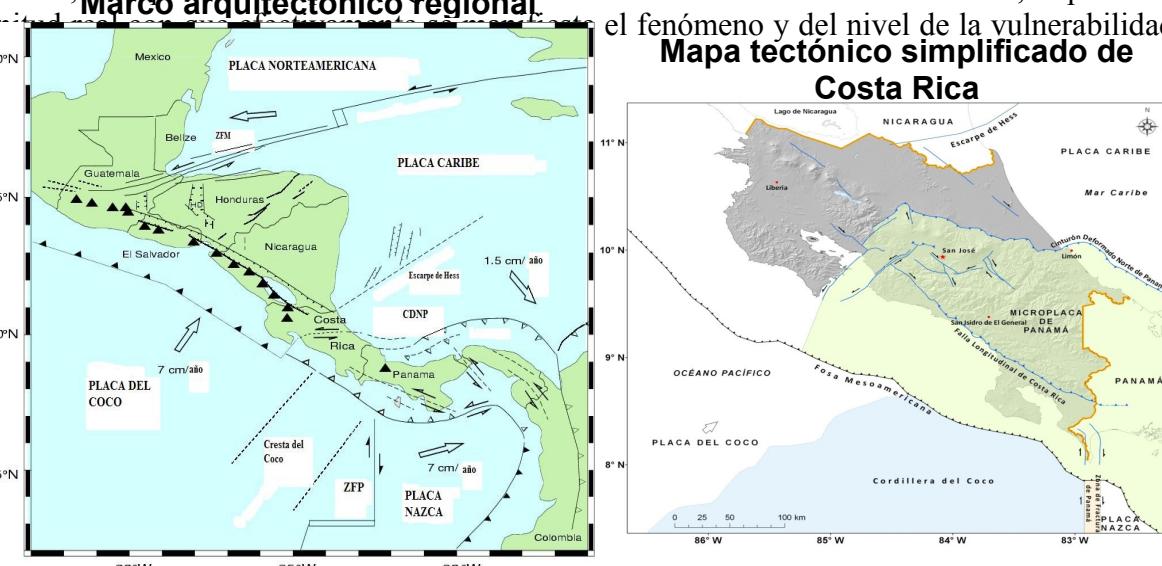
32

33“Cuando se da la combinación entre un terremoto y una condición vulnerable (viviendas mal construidas o mal ubicadas en suelos blandos, inestables, o sea, en una situación peligrosa cerca de una falla activa) es el riesgo de sufrir una catástrofe dándose un desastre sismico es enorme encaja”

³⁵una falla activa) y el riesgo se convierte en catástrofe, dando un desastre sísmico y emergencia .
³⁶Ian Davis; Philip O'Keefe, p. 20. Que se convierta o no en desastre o catástrofe, dependerá de la magnitud real con sus efectos y manifestaciones el fenómeno y del nivel de la vulnerabilidad de la

Marco arquitectónico regional

Mapa tectónico simplificado de Costa Rica



4

5

6

7

8

9

10

11; ¿Qué es una falla activa?

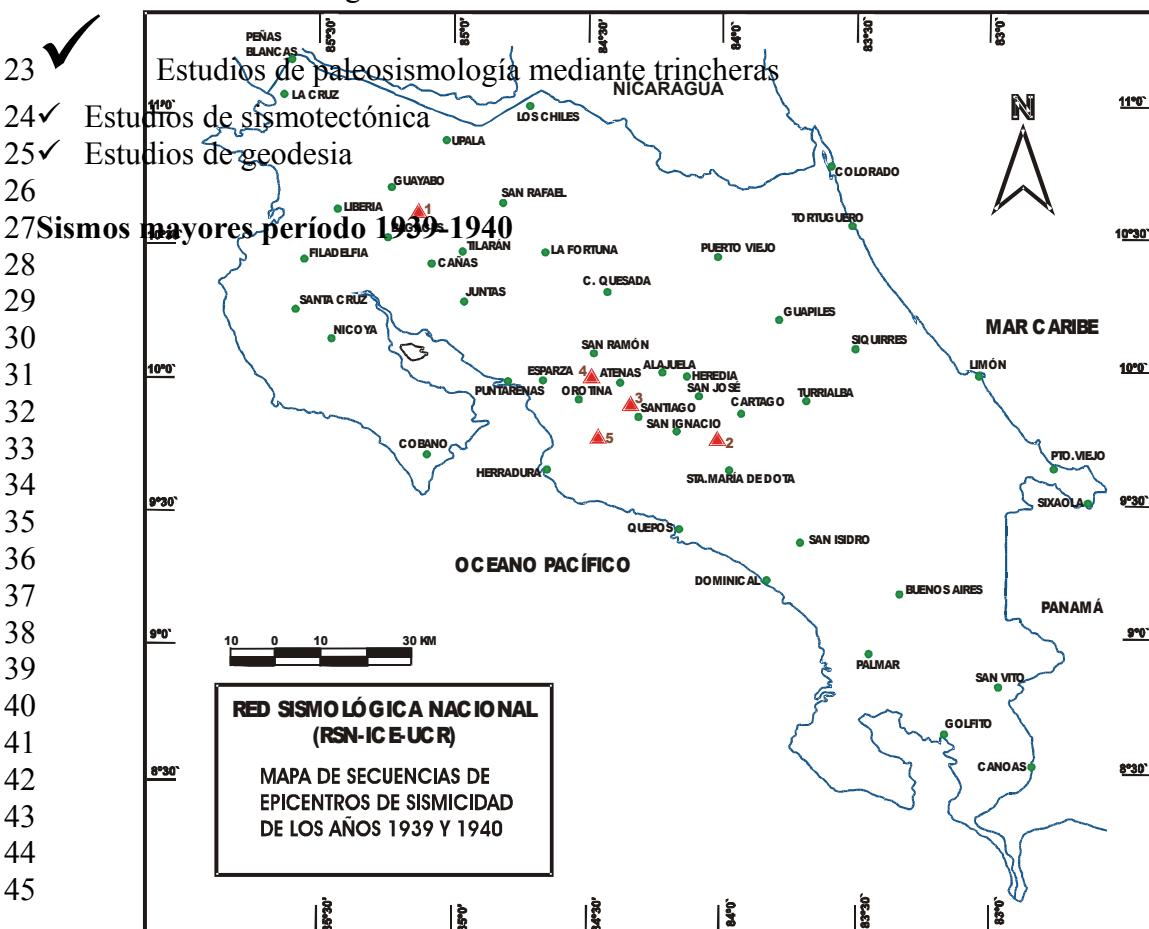
12

- 13✓ Una falla que ha tenido desplazamientos en los últimos 10000 años (Actividad en el Holoceno).
- 14
- 15✓ Una falla que puede desplazarse dentro de un período de tiempo que es de interés para la sociedad.
- 17
- 18✓ Es un término que tiene implicaciones legales o para regulaciones ambientales.
- 19

20 Criterios que se usan para reconocer una falla activa

21

- 22✓ Criterios de morfología tectónica



4

5

6

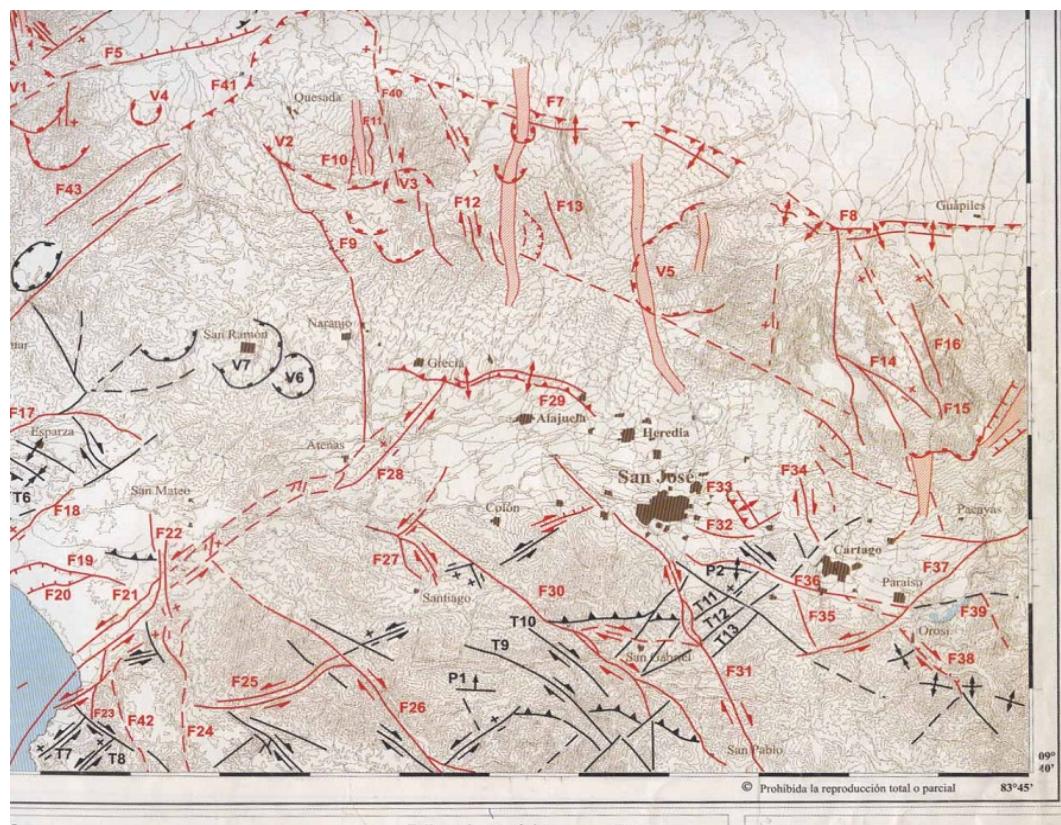
7

8

9

10

11



34 Falla Chiripa Las fallas Zarcero y Congo

35

36

37

38

39

40

41

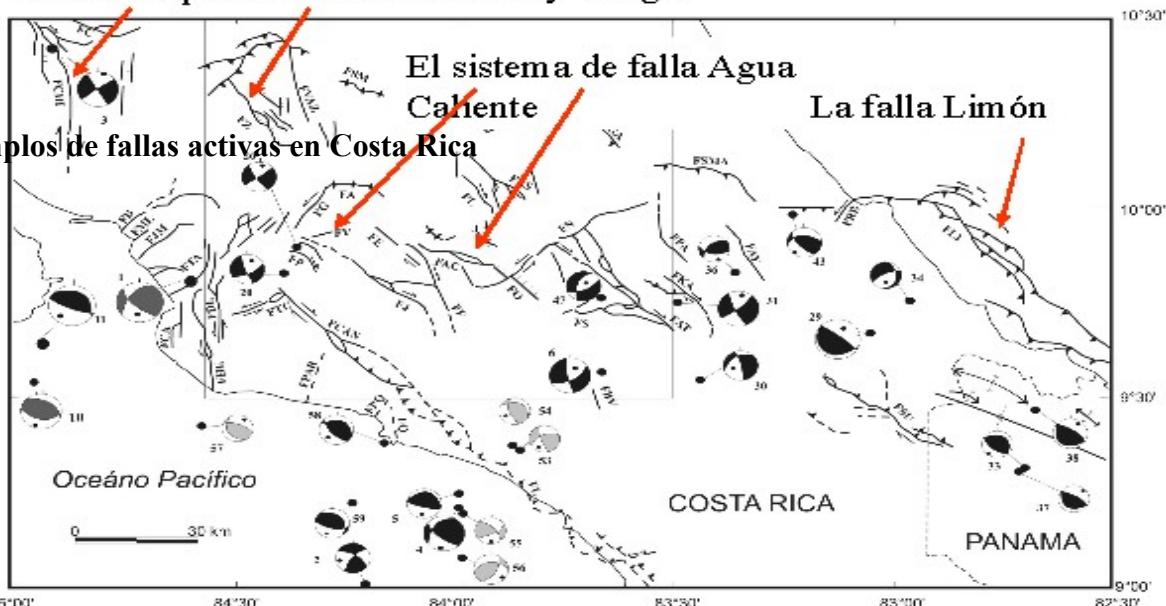
42

43

44

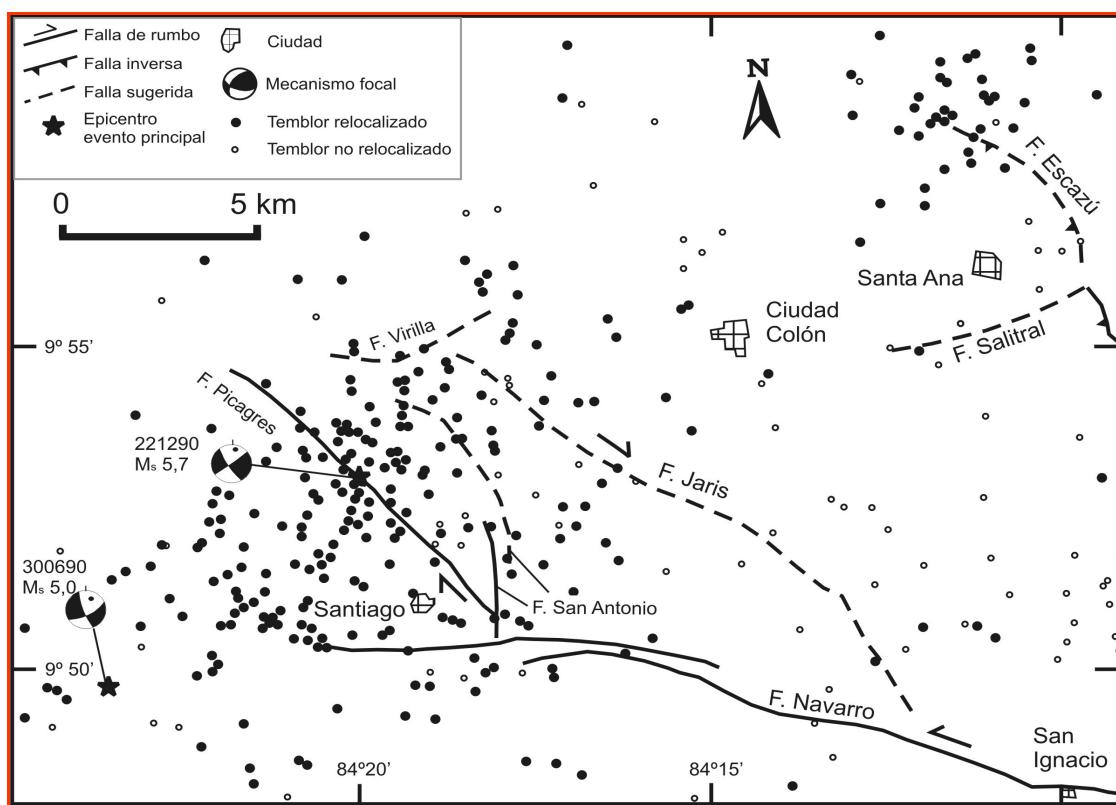
45

46

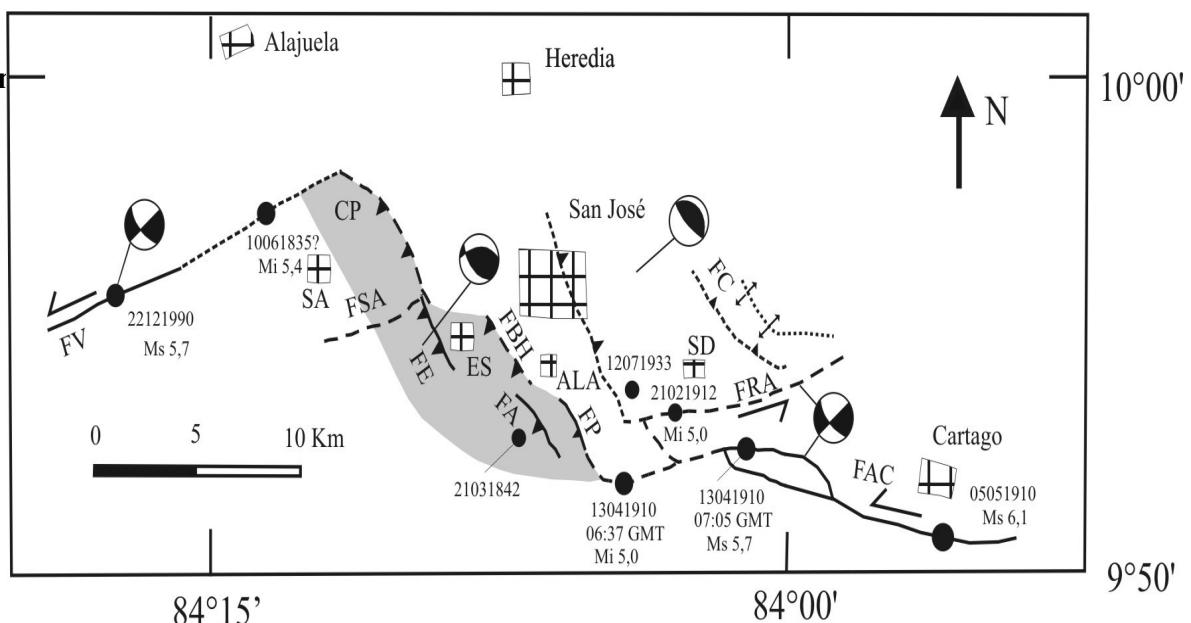


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

12 Relación entre la sismicidad y el fallamiento activo en la zona de Puriscal

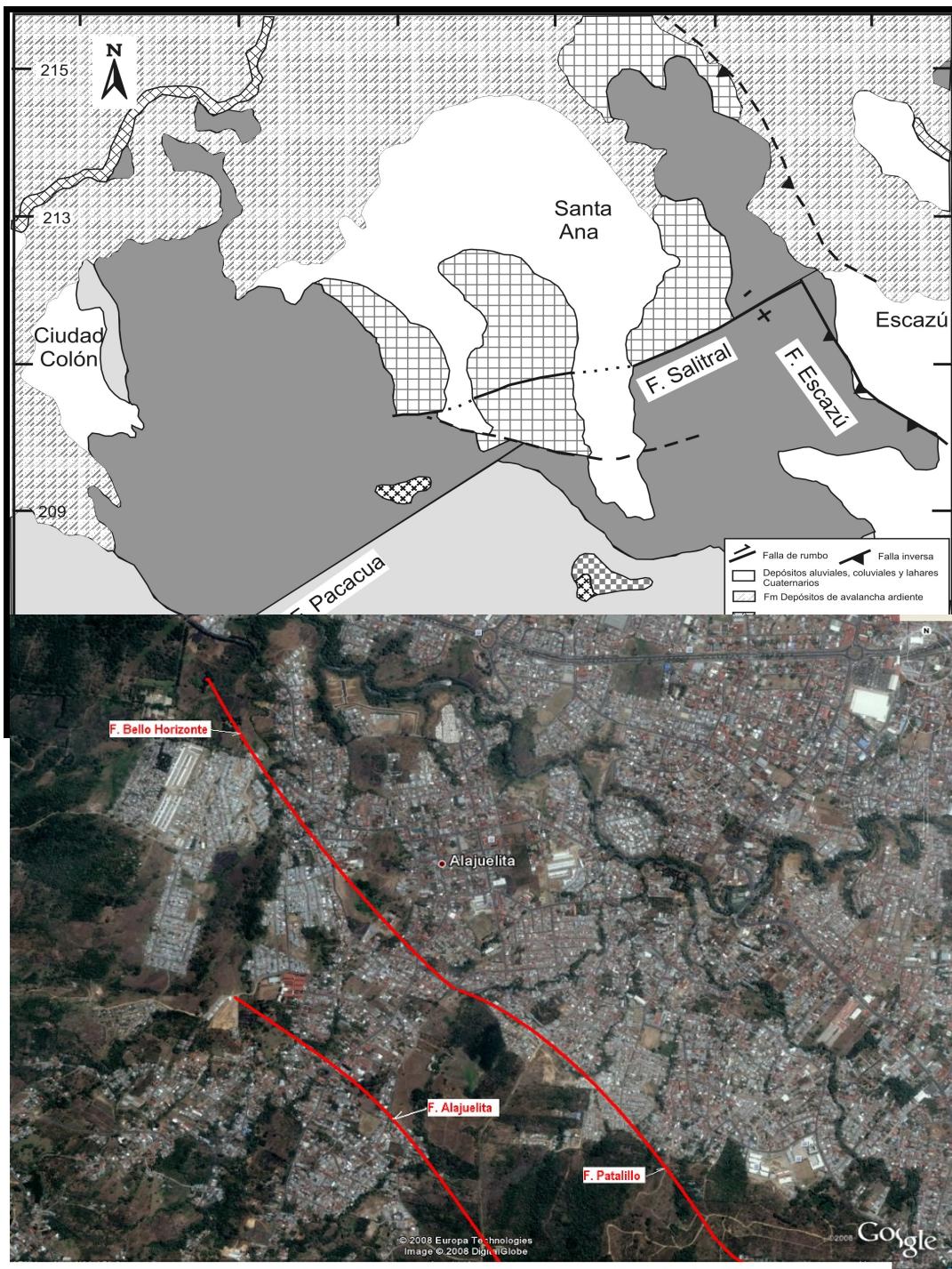


37 El sister



4
5
6
7
8
9
10
11

12 La Falla Salitral



12;**¿Qué ocurre en Costa Rica?**

13

14Los estudios de impacto ambiental deben considerar la presencia de fallas activas.

15

16**Ley de Erradicación de Tugurios y Defensa de sus Arrendatarios N° 2760 (INVU, 1961)**

17

18Artículo 5.- Serán declarados inhabitables los locales destinados a vivienda ya construidos o que en
19adelante se construyan, siempre que muestren cualquiera de las siguientes anomalías:

20

21 a) Inseguridad, ocasionada por debilidad o deterioro de su estructura o debida a la inestabilidad
22 del terreno en que se asienta.

23

24 b) Pisos, paredes o techumbres inadecuados.

25

26 c) Peligro inminente de que sean destruidas por derrumbes o inundaciones;

27

28 d) Falta de cañería, avenamientos pluviales y cloacas, o de tanques sépticos en donde no sea
29 posible o económica la construcción de cloacas;

30

31 e) Incomodidad de vecindad, ocasionada por gases, polvo, ruido, peligro de incendio o daño
32 moral; y

33

34 f) Cualquier otra causal contemplada en las leyes o los reglamentos.

35

36Artículo 8.- (...) igualmente corresponde a la Municipalidad del respectivo cantón, emprender
37programas de renovación integral de áreas, de acuerdo con las previsiones de esta ley.

38

39Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones
40reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad, y belleza en sus vías públicas
41y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten sin perjuicio de las
42facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos (art. 1 LC).

43

44El Reglamento de Construcciones particularizará las reglas locales que interesen a la seguridad,
45salubridad y ornato de las estructuras o edificaciones, sin detrimento de las pertinentes de esta ley y
46de las demás vigentes o aplicables a este ramo.

2Está prohibido realizar obras de construcción contra lo prescrito en la ley, los reglamentos y el
 3respectivo permiso municipal, que no guarden conformidad por razones de uso, ubicación, retiros,
 4cobertura y demás condiciones de la zonificación, que el predio de la edificación se ha originado en
 5fraccionamiento hecho sin el visado de la ley, lo vede alguna limitación impuesta por reserva uso
 6público o una declaratoria formal de inhabitabilidad del área, motivada en renovación urbana o
 7protección contra inundaciones, derrumbes y otros peligros evidentes; y en los demás casos que
 8señala el reglamento, con base en las leyes aplicables y para la mejor protección de los intereses
 9comunales.

10

11

12Recomendacion Extratégica de Expertos en la Gestión de la Prevención del Riesgo (aterrizar 13una solución sustentable-marco legal):

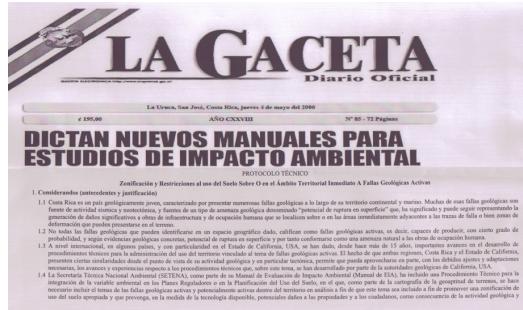
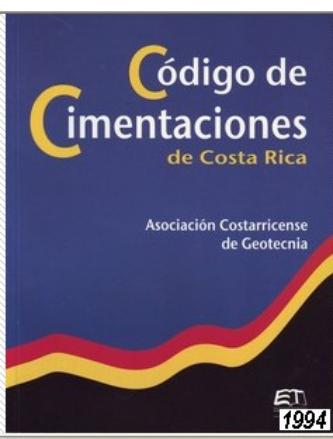
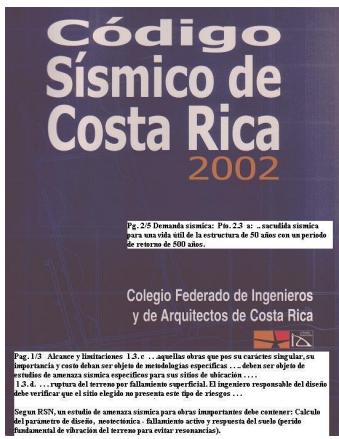
14

15

Estructuras

Suelos

Fallas Activas



28

29Aplicar lo dispuesto en el artículo 25º de la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 (15 noviembre de
 301968, Ley Especial Constitucional): que crea las "ZONAS DE CONTROL ESPECIAL DE RIESGO":
 31Por peligrosidad, inundación, amenaza, ... fines antrópicos, por contaminación, etc. Dicha zona la
 32promueve la Municipalidad con el refrendo del INVU como ente superior que ratificará lo propuesto
 33por la Municipalidad. Se recomienda que el Comité Técnico e Investigador local colabore en dicha
 34propuesta junto con el Comité Local de Emergencia.

35

36Ley Orgánica del Ambiente No. 7554 La Gaceta No. 215 de 13 de noviembre de 1995, artículo 28.-
 37Políticas del ordenamiento territorial. Es función del Estado, las municipalidades y los demás entes
 38públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial, tendientes a regular y
 39promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población, así
 40como el desarrollo físico espacial con el fin de lograr la armonía entre el mayor bienestar de la
 41población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente.

42

43Es importante recordar la Ley Nacional de Emergencias, No. 8488. art. 10 inc. C: Se establece la
 44obligatoriedad que tienen los municipios de integrar la gestión del riesgo en los planes reguladores y
 45ordenamiento territorial.

46

1Decreto N0. 32967 MINAE Gaceta No. 85 4/05/06.

2

3Marco Jurídico: Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Planificación Urbana, Código Sísmico de Costa
4Rica. Reglamento General de Es.I.A.

5

6Art. 4-10. Criterio específico: No se permiten estructuras de ocupación humana sobre trazas de fallas
7activas a 15 m ambos lados de la falla, o con criterio de experto que reduzca a 10 m. Si es zona de
8falla, es el ancho de la misma más 15 m ambos lados.

9

10Art. 5.2. Prevención inicial: Si es para efectuar zonificación de uso del suelo para ocupación humana,
11si previo se ha identificado una falla geológica y no se han hecho estudios neotectónicos, se establece
12una zona seguridad de 50 m ambos lados de la traza. Si es una zona de deformación asociada a falla,
13se establece como zona de seguridad, el ancho de la zona de deformación, más 100 m a ambos lados.
14

15Art. 5-7c y 5.9.a-c: Profesionales aporten información disímil, sus investigaciones serán sujetas a
16arbitraje de experto calificado y acreditado por CNE y CGCR.

17

18Art. 6. Alcance: La consideración de la falla es insumo para Ing. Estructural quien lo tiene que
19integrar en el diseño antisísmico.

20

21Art. 5.8. Responsabilidad sobre el Área de seguridad: a) la zona de seguridad deberá respetarse por
22autoridades que tramitan los permisos o autorizaciones vinculadas al uso del suelo. El no respeto es
23una falta grave y la responsabilidad recaerá sobre las autoridades que irrespeten la presente
24disposición y no exijan la información técnica correspondiente b) para desarrollo de infraestructura
25de ocupación humana, todo comprador de un terreno tiene derecho de conocer si el mismo está
26atravesado por una falla activa.

27

28Una vez finalizada la exposición por parte del Geol. Wilfredo Rojas, la Presidenta Municipal abre un
29espacio para consultas de los presentes.

30

31El Alcalde Municipal comenta que con motivo de cumplirse cien años del terremoto de Cartago, le
32visitó una periodista de Canal 7 que estaba realizando un reportaje respecto a que ese terremoto de
33alguna manera también afectó a Escazú y que un geólogo encontró que en el sector de Corazón de
34Jesús hay fallas y edificios cerca. Indica que en el Proceso de Desarrollo Territorial se le mostró a la
35periodista que esta Municipalidad anda bastante bien en el tema. Señala que los IFAS de Escazú ya
36fueron aprobados por la SETENA y este es el primer Municipio a nivel nacional en el cual la variable
37ambiental está introducida al Plan Regulador. Apunta que esta Municipalidad está trabajando con el
38mapa de amenazas sísmicas de la Comisión Nacional de Emergencias. Considera que sería muy
39conveniente programar una reunión con el Geol. Rojas y los profesionales de la Municipalidad, a fin
40de valorar lo que se tiene, frente a las novedades que se están dando en el campo. Indica que se sigue
41respetando lo que dispone el Plan Regulador en cuanto a la zona, a pesar de los reclamos de vecinos
42que se ven afectados porque no pueden vender sus propiedades, debido a la presencia de factores de
43riesgo. Manifiesta que hay una gran responsabilidad por parte de los profesionales encargados de
44hacer los diseños y la Municipalidad no sólo pide usos de suelo, sino algo más profundo en exámenes
45sobre sub suelo. Menciona que el Instituto Costarricense de Seguros incrementó considerablemente la
46tasa de seguro de terremoto para la zona de Escazú.

2El Geol. Wilfredo Rojas apunta que los llamados a revisar el Plan Regulador del cantón son los
3profesionales de la Municipalidad, trabajo que debe realizarse minuciosamente, a fin de garantizar
4que los mapas están bien elaborados.

5

6El regidor Pedro Toledo señala que en este momento se está en un proceso de modificación del Plan
7Regulador existente y considera que la información aportada es de mucho valor para tomar con
8mayor cuidado el análisis de las modificaciones que se pretende hacer. Comenta que muchas personas
9han comprado propiedades en el cantón y posteriormente se dan cuenta de que no pueden construir
10por las afectaciones que tiene. Consulta quién es el responsable de controlar ese tipo de ventas.

11

12El Geol. Wilfredo Rojas se refiere a La Gaceta número 85, señalando que a partir de mayo del 2006
13todo vendedor de un terreno tiene la obligación de informar a su cliente si el terreno está fallado o no
14y todo comprador tiene derecho a conocer esa información. Indica que para esos efectos existe un
15mapa tectónico que está a la venta desde el año 2003. Añade que las municipalidades tienen que tener
16los mapas de la Comisión Nacional de Emergencias.

17

18El regidor Pedro Toledo consulta qué profesionales, según el criterio del Geol. Rojas, deberían
19participar en la modificación de un Plan Regulador.

20

21El Geol. Wilfredo Rojas comenta que en el cantón de Atenas se conformó un equipo
22multidisciplinario, en el cual participó un abogado penalista, un ingeniero forestal, dos ingenieros
23agrónomos, dos geógrafos, dos médicos, un politólogo, un estadista y dos geólogos; además de que
24los ciudadanos participan en la revisión.

25

26El regidor Pedro Toledo señala que al Plan Regulador de Escazú se presentó una modificación, pero
27en esa modificación no participó ningún profesional como los que menciona el Geol. Rojas. Consulta
28al Geol. Rojas cómo calificaría él una modificación en la que no hubo esa participación profesional.
29

30El Geol. Wilfredo Rojas manifiesta que eso es culpa de los mismos vecinos, quienes tienen la
31responsabilidad de preocuparse por lo que sucede en su territorio.

32

33La Licda. Leonor Antillón manifiesta que es representante del distrito de San Rafael ante la Comisión
34de Trabajo del Plan Regulador y según tiene entendido, la falla Escazú es la misma falla Aguas
35Calientes, que viene desde Cartago y fue la causante del terremoto de 1910. Consulta si en el distrito
36de San Rafael hay edificios construidos sobre esa falla.

37

38El Geol. Wilfredo Rojas manifiesta que la Universidad de Costa Rica no ha hecho estudios profundos
39en ese sentido, pero viendo la trayectoria de la falla notan que hay al menos tres edificios grandes
40sobre la misma.

41

42La Licda. Leonor Antillón consulta al Geol. Rojas si recuerda los nombres de esos edificios.

43

44El Geol. Wilfredo Rojas responde negativamente.

45

46La Licda. Leonor Antillón consulta al Geol. Wilfredo Rojas si esos edificios son "Altos del

1Tamarindo”, “Torres de Marbella” y “Porto Fino”.

2

3El Geol. Wilfredo Rojas responde afirmativamente.

4

5La Licda. Leonor Antillón consulta si el hecho de que esos edificios tengan una cimentación muy
6bien hecha, suponiendo que la tuvieran, implica que no corren riesgo en caso de un terremoto.

7

8El Geol. Wilfredo Rojas señala que los diseños antisísmicos no valen cuando hay una falla geológica
9activa. Señala que de acuerdo con los estudios, esa falla tiene un ancho aproximado de cuarenta
10metros y debería haber un retiro de quince metros a cada lado, lo que da una franja de al menos
11setenta metros en la cual no se pueden construir edificaciones.

12La Licda. Leonor consulta quién sería el responsable en caso de que ocurriera un siniestro y murieran
13personas en esos edificios.

14

15El Geol. Wilfredo Rojas apunta que el artículo 48 (no especifica de qué ley) estipula que la
16responsabilidad es de las autoridades que tramitan los permisos de construcción.

17

18La Licda. Leonor Antillón consulta al Geol. Wilfredo Rojas si conoce los IFAS del cantón de Escazú.

19

20El Geol. Wilfredo Rojas indica que para que los IFAS tengan validez deben ser refrendados con datos
21reales y no quedarse sólo con los datos calculados a través de un sistema de cómputo.

22

23La Licda. Leonor Antillón consulta si existe alguna forma de hacer una revisión de los IFAS que se
24dieron para el cantón de Escazú.

25

26El Geol. Wilfredo Rojas indica que sí, pero se trata de una labor titánica.

27

28El Sr. Arnoldo Villalta consulta al Geol. Wilfredo Rojas si conoce el estudio realizado en el Bajo Los
29Anonos por el Geol. Rolando Mora.

30

31El Geol. Wilfredo Rojas manifiesta que ha asistido a dos exposiciones sobre ese estudio.

32

33El Sr. Arnoldo Villalta consulta al Geol. Wilfredo Rojas con qué método se desarrolló ese estudio.

34

35El Geol. Wilfredo Rojas indica que se supone que debe haberse realizado con un método válido, pero
36se trata de métodos teóricos que no son infalibles.

37

38El Sr. Arnoldo Villalta consulta al Geol. Wilfredo Rojas si considera que ese estudio es drástico.

39El Geol. Wilfredo Rojas manifiesta que no podría contestar a la consulta del Sr. Villalta, porque
40tendría que conocer el estudio más a fondo, porque con sólo asistir a dos exposiciones no podría
41concluir qué tan drástico es el estudio.

42

43La Presidenta Municipal se une a la invitación hecha por el Alcalde Municipal para analizar el
44estudio en conjunto con los profesionales de la Administración Municipal. Agradece la presencia del
45Geol. Wilfredo Rojas y continúa con el desarrollo de la sesión.

46

1La Presidenta Municipal procede a juramentar a la Sra. LETICIA JIMÉNEZ CONTRERAS, cédula
26-0131-0601, como miembro del Comité Arreglo de Calle Lotes Badilla.

5

6**d) Audiencia a Steven Masís Agüero, del Grupo Fenómenos, y Jéssica Vargas, Presidenta de la
Asociación Deportiva Dimas Escazú, en relación con las candidaturas para la elección de la
Presidencia del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**

7

8No se encuentra presente el joven Steven Masís, por lo que de inmediato la Presidenta Municipal
9cede la palabra a la Srita. Jéssica Vargas.

10

11La Srita. Jéssica Vargas da lectura al siguiente documento:

12“Un Comité de la Persona Joven para mí debe ser un ente que procure el bienestar de la población
13joven del cantón, esto sin dejar de lado a quienes han forjado el camino a lo largo de tantos años para
14poder tener el país que tenemos ahora.

15

16Como vecina del cantón de Escazú, me preocupa realmente el bienestar de la comunidad,
17especialmente de los jóvenes, ya que son estos los futuros ciudadanos guías de nuestro país, por lo
18que poder ser miembro de un ente que vele por el bienestar y el futuro de mi pueblo me crea gran
19expectativa en cuanto a la contribución que pueda brindar para lograr tener un ambiente social
20adecuado, tanto a corto plazo como para el futuro.

21

22Contar con propuestas reales y ejecutables es sumamente importante, ya que estas deben llamar a la
23conciencia tanto social como ambiental, deben plantearse objetivos claros y asimismo, estos deben
24brindar beneficios de diversa índole a los jóvenes escazuceños, tanto a corto como a largo plazo, con
25el fin de tratar de tener una clara proyección de la juventud.

26

27Soy del parecer de que un pueblo que cuente con proyectos de interés juvenil, ya sea de tipo
28deportivo, cultural, social o educativo, que logren mantener a la población joven del cantón activa y
29lejos de los problemas sociales como las drogas y el alcohol, q tanto afectan el bienestar físico y
30emocional de los que lo sufre, así como el de sus familiares, son un factor clave en el desarrollo
31adecuado de la ciudadanía.

32

33Como me lo han inculcado mis padres, de quienes estoy sumamente orgullosa por quienes son, por su
34forma de actuar con sus semejante y por como me han educado, si bien los jóvenes son el futuro de la
35nación, los mayores son quienes nos brindan la sabiduría para evitar cometer errores y así buscar el
36desarrollo de miras de un prometedor provenir para todos”.

37

38Agradeciendo la participación de la Srita. Vargas, la Presidenta Municipal continúa con el desarrollo
39de la sesión.

40

41**e) Audiencia a la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico.**

42

43El Sr. José Campos, Presidente de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico, manifiesta que esa
44asociación trabaja duro por rescatar a las personas de la drogadicción y del alcoholismo. Señala que
45el Hogar Salvando al Alcohólico fue declarado de utilidad pública y están luchando por obtener la
46casa que perteneció al Sr. Carlos Hernán Robles, a fin de desarrollar el proyecto que han visualizado.

1Invita a los miembros del Concejo Municipal a visitar el hogar y señala que mantenerlo abierto es una
2necesidad imperiosa del cantón, para lo cual necesitan el apoyo de la Municipalidad.

3

4La Presidenta Municipal expresa su apoyo incondicional a la Asociación y la intención de trabajar en
5conjunto en favor de la comunidad escazuceña, instándolos a seguir adelante.

6

7El Sr. Manuel Jiménez expresa su admiración por la labor que realiza la Asociación por salvar vidas,
8a pesar de las grandes limitaciones de recursos. Indica que se está trabajando en un proyecto para
9invitar a los escazuceños y a los desarrolladores a patrocinar a una persona del hogar. Apunta que el
10costo de mantener a una persona en el hogar es de aproximadamente doscientos mil colones
11mensuales y el hogar se mantiene por donaciones de personas en su mayoría sencillas, por lo que se
12hace muy difícil cubrir los gastos. Señala que en el período anterior se lograron donaciones
13extraordinarias que han servido para que el hogar no cierre, pero ya esos recursos se están agotando,
14por lo que se están buscando formas de captar nuevos recursos. Insta a los miembros del Concejo a
15unirse para patrocinar a un interno del hogar y reitera la invitación a visitarlo.

16

17La Presidenta Municipal recuerda que la Asociación recibió una donación importante de una
18empresa. Consulta si aún quedan recursos de esa donación.

19

20El Sr. José Campos indica que los recursos que quedan de esa donación alcanzan para mantener el
21hogar durante dos meses más, considerando que los gastos mensuales suman un millón de colones
22(agua, electricidad, teléfono y salarios del administrador), razón por la cual se está buscando el apoyo
23de las empresas escazuceñas.

24

25El Sr. Manuel Jiménez apunta que la asociación recibió tres donaciones importantes: una del
26Supermercado Hipermás y otras dos que él gestionó. Señala que el objetivo es que el hogar llegue a
27ser autosuficiente, a fin de no depender de las donaciones, para lo cual se ha pensado en crear talleres
28que generen recursos; sin embargo, acota que en este momento el hogar apenas logra sobrevivir.

29

30El regidor Marcelo Azúa consulta en qué estado se encuentra el proyecto de ley de traspaso de la
31propiedad que perteneció al Sr. Carlos Hernán Robles.

32

33El Sr. Manuel Jiménez indica que el Concejo Municipal anterior envió el proyecto a la Asamblea
34Legislativa, pero lamentablemente hubo una oposición por parte de la Ministra de Hacienda de ese
35entonces. Manifiesta que en este momento se está tratando de retomar el proyecto con los nuevos
36diputados. Agradece la colaboración que el Alcalde y los regidores puedan ofrecer en ese sentido.

37

38El regidor Marcelo Azúa apunta que si esa propiedad llega a pasar a manos de la Asociación, esta
39tendrá que cambiar la forma como ha venido trabajando, puesto que se trata de un inmueble muy
40grande que requerirá de una inversión inicial importante. Señala la importancia de tener alguna idea
41de cuándo se daría el traspaso de la propiedad, a fin de asignar recursos municipales y otros recursos
42que se están gestionando a través de donantes, para poder hacer esa inversión inicial.

43

44El Sr. Manuel Jiménez coincide con el regidor Azúa; no obstante, apunta que mientras la asociación
45no cuente con una propiedad a su nombre se le cierran puertas para lograr más financiamiento.
46Menciona que hay diputados que se han comprometido a destinar una partida a la asociación en

1cuanto cuente con una propiedad.

2

3El Alcalde Municipal se refiere al aporte que hizo Hipermás, señalando que esa empresa tiene la
4política de hacer una donación de diez millones de colones en el lugar en donde instalan un nuevo
5supermercado y en el caso de Escazú se le solicitó a él que definiera qué organización sería la
6beneficiaria de la donación, escogiéndose entonces a la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico.
7Manifiesta que estaba muy interesado en que la Municipalidad tuviera una fábrica de señales viales,
8pero por diferentes razones eso no fue posible y entonces se realizó una visita al Ministerio de
9Transportes con miembros de la Asociación, a fin de valorar alguna posibilidad en ese sentido. Indica
10que el Sr. Jiménez tiene razón al decir que el hogar tiene que ser autosuficiente y según tiene
11conocimiento, están trabajando en instalar un fábrica de verjas. Destaca que el Sr. José Campos dio la
12magnífica noticia de que ya la Asociación obtuvo la declaratoria de interés público, lo cual abre las
13puertas para que la Junta de Protección Social y otras entidades les ayuden, para lo cual ofrece la
14colaboración que como Alcalde pueda brindar. Señala que tiene programada una reunión con los
15diputados del Partido Acción Ciudadana, a quienes les va a presentar proyecto, y el viernes se reunirá
16con la Sra. Alicia Fournier, diputada del Partido Liberación Nacional que tiene que ver con la zona, a
17quien va a exponer el tema. Apunta que la Municipalidad hace una erogación sustantiva de recursos
18para cubrir el alquiler de la casa que ocupa el hogar. Felicita a la Asociación por la labor que realiza y
19le insta a seguir adelante.

20

21f) Atención al Sr. Arnoldo Villalta, para referirse a temas relacionados con el Bajo Anonos.

22

23El Sr. Arnoldo Villalta apunta que la tarde de hoy tuvieron una reunión con el Sr. Fernando Ramírez,
24Director del Departamento de Estadística y Censo de la Universidad de Costa Rica, quien los recibió
25gracias a un acuerdo de este Concejo mediante el cual se le solicita colaborar con el censo de Bajo
26Anonos. Indica que ya se habían hecho gestiones con ese ente en ese sentido, pero de un momento a
27otro el censo “se vino abajo” porque dos funcionarios de esta Municipalidad fueron donde el Sr.
28Ramírez a mal informar al Sr. Villalta, diciendo que él estaba cobrando doce millones de colones por
29el censo del Bajo Anonos. Acota que esos funcionarios municipales no toman las decisiones por si
30mismos, sino que acatan las órdenes de un jefe, por lo que públicamente denuncia al Alcalde
31Municipal, refiriéndose a las siguientes palabras del Alcalde que constan en un acta municipal “Señala
32que el Sr. Arnoldo Villalta estaba haciendo un censo para hacer un cobro al Estado y a la Municipalidad de doce millones
33de colones, por eso se vino al suelo” (acta 295-10 del 19 de abril de 2010. La lectura no es fiel al acta).
34Expresa que no fue por eso que ese censo se vino abajo, sino porque esos dos funcionarios fueron a la
35Universidad de Costa Rica a mal informarlos, porque de lo contrario ya el censo se hubiera realizado,
36pero gracias al acuerdo del Concejo Municipal el tema se pudo retomar. Se refiere a las palabras de la
37Ministra de Salud cuando le dice al Alcalde “que si no sabía del censo se fuera para su casa”. Señala que ese
38censo va a decir cuál es la cruel realidad del Bajo Anonos, realidad que es desconocida por la
39Municipalidad, porque tiene un censo mal elaborado por la iglesia y por la Municipalidad. Indica que
40ha sido testigo de que la Licda. Ana Hidalgo en su oficina ha incluido en el censo familias que en su
41momento no fueron censadas. Agrega que esta mañana hubo una reunión en esta Municipalidad,
42reunión que desde un inicio fue convocada para los vecinos de la Calle Los Mangos, que son los que
43han venido trabajando por que las familias se mantengan en sus casas hasta que se logre una solución
44integral; sin embargo, ahora apareció un Comité de La Quebrada, comité que ellos no conocían y que
45nunca se ha manifestado ni ha trabajado en la comunidad, al cual él llama el “comité del terror”, ya que
46el mismo ha recibido amenazas de muerte sobre él y sobre su familia. Apunta que ese comité se

1opone al Comité de la Calle Los Mangos, diciendo que la información de la Alcaldía es otra.
2Manifiesta que “Ahora se sacaron ese comité de la manga para desunirnos, nos los trajeron y nos lo
3pusieron en nuestras reuniones que nos han costado mucho. Este comité del terror fue invitado por el
4señor Alcalde y por la señora Ana Hidalgo y nosotros nos tuvimos que retirar, porque levantan falsos,
5injurias y calumnias. El día de mañana teníamos una reunión muy formal con ustedes en relación con
6el proyecto que teníamos. Hablando con la abogada, ella nos recomienda que dejemos todo ahí,
7porque lo que falta es que empiecen a meternos zancadillas con los proyectos que llevamos, en los
8cantones que llevamos, en donde estamos buscando lotes para lograr nosotros alguna solución,
9porque esta Municipalidad y el Concejo anterior nunca nos dieron una solución. Ocho años lleva el
10Sr. Marco Segura en la Municipalidad de Escazú y ocho años de retroceso en el cantón. Señor váyase
11para su casa, retírese, usted aquí en el cantón de Escazú nos está haciendo daño a los pobres, déjenos
12respirar, déjenos trabajar. Ni siquiera el BANHVI ahora tiene recursos le acaban de pasar todos los
13recursos del BANHVI al IMAS para que desarrolle los programas que tiene doña Laura adelante. Van
14a reubicar en estos días a seis familias a Pital, pero en esas casas viven más familias que no están
15calificando al bono. Hay un recurso de amparo que dice que no deben intervenir. Yo les solicito una
16llamada de atención al señor Alcalde de parte de este Concejo, para que deje de intervenir en la
17comunidad de Los Anonos, porque hay un recurso de amparo que le impide intervenir. Vamos a
18recoger las firmas necesarias para declarar a la señora Ana Hidalgo no grata en Los Anonos, porque
19nos siguen afectando, tenemos una persecución, no colaborar, no participan. Ya buscaron el censo y
20ahora están buscando como tirarnos abajo con la comunidad un posible proyecto que estamos
21buscando, posibles soluciones dentro del Contencioso, porque no estamos viendo a rogarles, ya ni
22siquiera el dinero de las patentes de licores. Ese dinero fue ofrecido para Los Anonos, fue ofrecido
23para las calles de Escazú, se le ha ofrecido a todo el mundo. Ya en ese dinero no creemos, tenemos
24que buscar nosotros las soluciones y todavía nos están dando zancadillas”. Solicita que la Auditoría
25de esta Municipalidad haga una investigación de todas las actuaciones del Alcalde y los funcionarios
26que intervienen en la situación de Los Anonos. “Ya esta denuncia es pública, la vamos a hacer a la
27prensa y a todos los medios de comunicación, porque ya es demasiado y yo personalmente me siento
28atacado. Se me ha tachado de ladrón, que yo estaba pidiendo dineros a mi comunidad para pagarme
29un salario o para robármelo. Se dijo que yo estaba pidiendo doce millones para enriquecerme de un
30censo. Yo voy a tomar mis acciones legales contra el señor Alcalde, con una demanda penal y una
31acción civil resarcitoria. Si me demanda el Alcalde o me demanda quien sea ya no me queda nada. Si
32me van a echar de Los Anonos me quitan lo único que tengo para mi familia, que es un techito
33digno”. Indica que a ninguna de las familias que fueron notificadas se le ha dicho que se le va a dar
34un bono o una casa, “nos van a sacar como perros, porque todavía no hay ninguna solución ni en el
35BANHVI ni en ninguna parte, sino la que estamos buscando nosotros con el Contencioso”.

36

37El Alcalde Municipal califica de demagogo al Sr. Villalta e insta al Concejo Municipal a tener mucho
38cuidado con las falacias y las demagogías del Sr. Villalta. Comenta que recibió una llamada de una
39vecina del Bajo Anonos, del sector de La Quebrada, quien se siente amenazada por el liderazgo que
40ha tomado el Sr. Villalta, involucrando también a La Quebrada, cuando no tiene nada que ver. Señala
41que la señora que lo llamó le pidió una reunión con los vecinos de La Quebrada y en eso llegó el Sr.
42Villalta, quien se ofreció a acompañarlo, ofrecimiento que él cuestionó, porque él no necesita que
43nadie lo陪伴e para reunirse con los vecinos. Señala que de acuerdo con lo que le dijo la señora,
44el Sr. Villalta afirmó que el Alcalde había juramentado en este salón a una comisión y había hecho
45algunos ofrecimientos. Manifiesta que no ve por qué los otros vecinos del Bajo Anonos no puedan
46llegar a las reuniones, si de igual forma están siendo afectados y la exposición que hizo hoy el

1geólogo demuestra que el sector es peligroso, por más que se cuestione el estudio que hizo el geólogo
2Rolando Mora, quien es el director de la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica.
3Señala que en la reunión de esta mañana los vecinos se dijeron una serie de cosas en las que no va a
4participar, pero el Sr. Villalta sabe lo que le dijeron y lo que la gente piensa de él. Indica que en
5general ha visto que los vecinos de Los Anonos están agradecidos con la atención que les ha dado la
6Administración Municipal, cuyo objetivo es lograr viviendas seguras y dignas para los vecinos de
7Los Anonos, tema en el que “nadie ha metido mano”. Manifiesta que hasta el fin de su administración
8seguirá trabajando por lograr que en lo posible las familias de Los Anonos sean reubicadas, no
9desalojadas, en lugares más seguros y a una vivienda digna, a pesar de las amenazas y a pesar de lo
10que se diga. Ante los comentarios del Sr. Villalta pidiéndole que renuncie o que el Concejo le dé un
11voto de censura, insta al Concejo a tener en cuenta que las promesas de campaña hay que cumplirlas,
12pero hay que cumplirlas por una vía legal y no se pueden cumplir aceptando propuestas que
13legalmente no tienen viabilidad. Hace un recuento del proceso que se ha llevado con esta
14problemática y señala que el Sr. Arnoldo Villalta representa a un grupo de vecinos y se le ha atendido,
15pero no porque él lo diga se va a dejar de atender a los demás vecinos, porque se trata de un problema
16que afecta a toda la población de Los Anonos y en el cual no sólo el Alcalde tiene responsabilidad,
17sino que “es responsabilidad de todos”. Indica que al parecer el Sr. Villalta está manejando un
18proyecto de trescientas viviendas, el cual espera se logre concretar, porque efectivamente hubo una
19modificación de presupuesto mediante la cual se le quitan recursos al BANVHI. Manifiesta que él no
20está bloqueando ninguna posibilidad de lograr soluciones de vivienda, sino todo lo contrario y el
21personal de la Municipalidad está trabajando en esa dirección. Reconoce que su relación con el Sr.
22Villalta no es la mejor; no obstante, expresa su anuencia a recibirla y a escucharla cuando así lo
23desea.

24

25La Presidenta Municipal expresa la anuencia del Concejo Municipal a trabajar en equipo con los
26vecinos y la Administración Municipal por lograr una solución integral a esta problemática.
27Manifiesta que el día de hoy recibió un correo electrónico, que fue copiado a la Secretaría Municipal,
28del Sr. Fernando Ramírez, Director de Estadística y Censo de la Universidad de Costa Rica,
29expresando su complacencia por que el Concejo Municipal respalde la iniciativa de realizar un censo
30en la comunidad de Los Anonos. Manifiesta que al igual que el Alcalde Municipal, este Concejo
31desea una vivienda digna para todos los escazuceños, por lo que los vecinos podrán contar en la
32medida de lo posible con todo su apoyo.

33

34g) Atención al Sr. Miguel Hidalgo, en relación con la calle El Curio Arriba.

35

36El Sr. Miguel Hidalgo señala que hace dos años se dio un deslizamiento en un sector de la calle El
37Curio y el año pasado la Municipalidad hizo un trabajo muy bueno, pero dejaron una parte en tierra.
38Indica que los vecinos hablaron con el Alcalde Municipal y con el Ing. David Umaña, para ver la
39posibilidad de que al menos se colocara un poco de lastre. Apunta que hace unos cuatro meses se les
40dijo que por el problema del deslizamiento no se puede pavimentar ese sector, pero que al menos se
41iba a tratar de arreglar la calle para que las personas y los vehículos puedan transitar. Señala que a
42pesar de que el Alcalde había dicho que se iba a colocar lastre, a este momento no se ha hecho nada.
43Manifiesta que en este momento las personas no pueden pasar por ahí y para tomar el autobús tienen
44que dar la vuelta por otro sector y caminar casi un kilómetro.

45

46El regidor Pedro Toledo consulta si la solicitud se hizo a la Administración en forma verbal o por

1escrito y hace cuánto tiempo.

2

3El Sr. Miguel Hidalgo señala que se presentó una solicitud por escrito hace aproximadamente cuatro
4meses y luego se han hecho varias llamadas telefónicas. Añade que la Sra. Vicenta Corrales,
5Presidenta del Comité de Vecinos, le dijo que la Ing. Sandra Blanco le envió una carta diciendo que
6en ese sector no se iba a invertir más recursos porque es “botar la plata”. Manifiesta que los vecinos
7de ese sector necesitan utilizar ese camino.

8

9El regidor Pedro Toledo señala que el día de mañana, alrededor de las nueve y media de la mañana, la
10Comisión de Obras Públicas estará haciendo una visita al sector.

11

12El regidor Juan Carlos Arguedas expresa su preocupación porque el Concejo se está desgastando en
13atender asuntos que le corresponden a la Administración y que se deben a negligencia de la misma.
14Considera que no es posible que obras tan pequeñas y de bajo valor tarden tanto tiempo en realizarse.

15

16El Alcalde Municipal reconoce el liderazgo que el Sr. Hidalgo ha desempeñado en ese sector, donde
17se acaba de concluir un proyecto muy importante, pero considera que también debe reconocerse el
18trabajo de asfaltado que la Municipalidad ha hecho ahí. Indica que en ese sector hay un deslizamiento
19activo y el trabajo que se hizo se hizo incluso en contra del criterio de los ingenieros de la
20Municipalidad. Solicita al regidor Arguedas que antes de hablar de negligencia de la Municipalidad
21se informe sobre el tema. Apunta que la calle no se dejó en tierra, pero el material que se colocó se ha
22lavado y el trabajo no duró mucho, tal como lo pronosticaron los ingenieros municipales. Indica que
23va a insistir en el tema a fin de que la calle al menos sea transitable, a sabiendas de que serán trabajos
24temporales. Recomienda que la Comisión de Obras Públicas sea acompañada por la geóloga de la
25Municipalidad, quien tiene conocimiento del tema.

26

27El regidor Ricardo Marín apunta que para abordar el problema en forma profesional es necesario
28comenzar por hacer un estudio de suelo, a fin de conocer la capacidad que tiene el suelo para soportar
29la solución que se dé a la carretera. Manifiesta que no puede estar conforme con que los vecinos
30tengan que pasar por una calle de tierra o de lastre y que cada invierno tengan que pasar penurias para
31poder movilizarse. Indica que este no es un problema de cuatro meses, sino de dos años y en dos años
32la Municipalidad no ha tenido la capacidad de solucionarlo. Señala que del estudio de suelo se van a
33desprender las soluciones técnicas que habrá que dar al problema. Solicita que si al día de hoy la
34Administración Municipal no ha contratado un estudio de suelo para el lugar específico se contrate, a
35fin de lograr una solución permanente a corto plazo.

36

37El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que no acepta que el Alcalde Municipal diga que tiene
38que informarse sobre el tema, porque casualmente es un caso que él conoce bien. Indica que si los
39vecinos estuvieran complacidos con la solución que se les dio el Sr. Hidalgo no estaría esta noche
40aquí y le provoca molestia ver que un problema como este tome más de dos años para solucionarse.
41Señala que no se puede aceptar que un funcionario municipal le diga a un vecino que hacer ese
42trabajo es botar la plata, sino que hay que buscar una solución pronta. Insta al Alcalde Municipal a
43abrir canales de comunicación con los vecinos, a fin de que ellos se enteren de qué es lo que se está
44haciendo por solucionar la situación, porque cuando pasan meses sin recibir ninguna información es
45lógico que los vecinos se sientan molestos y que vengan a este Concejo a manifestar su
46disconformidad.

2El síndico Oscar Calderón señala que la Sra. Vicenta Corrales durante este año ha estado muy cerca
3del Concejo de Distrito de San Antonio, el cual tiene conocimiento del caso y al respecto se ha
4reunido con la Geol. Michelle Arias, con el Ing. David Umaña y con la Ing. Sandra Blanco.
5Manifiesta que ese Concejo de Distrito ha sido muy insistente en que al menos se habilite el paso
6peatonal, dado que el paso vehicular es más difícil. Indica que según tiene entendido el deslizamiento
7no está en la calle, sino en una propiedad privada. Señala que cuando se puso la tubería el Ing. David
8Umaña dijo que se iba a entubar las aguas para tratar de minimizar el deslizamiento, pero que el tema
9es complicado porque se trata de un deslizamiento activo.

10

11El Alcalde Municipal acota que no es cierto que durante dos años no se haya dado una solución, sino
12que se dio una solución y ahora es necesario reparar la calle nuevamente. Corrobora lo dicho por el
13síndico Calderón en torno a que el deslizamiento se origina en una propiedad privada.

14

15La Presidenta Municipal comenta que la Comisión de Obras Públicas de este Concejo Municipal ha
16estado trabajando muy fuertemente y a raíz de un informe de la semana anterior de esa comisión se
17está colocando una tubería en el sector del Corazón de Jesús, que tiene que ver con un recurso de
18amparo que interpusieron y ganaron los vecinos de ese sector. Manifiesta que si el Concejo, la
19Administración y la comunidad trabajan juntos será posible lograr grandes proyectos.

20

**21h) Atención a la Sra. Patricia Chavarría Struck, en relación con un problema de una tapia en la
22Urbanización Los Anonos.**

23

24La Sra. Patricia Chavarría consulta en qué momento debe solicitarse el permiso para construir una
25obra: antes, durante o al final del proceso constructivo.

26

27El Alcalde Municipal señala que de acuerdo con la ley el permiso tiene que pedirse antes de realizar
28la construcción.

29

30La Sra. Patricia Chavarría señala que su vivienda se encuentra en la parte más baja de un sector de la
31Urbanización Los Anonos donde el terreno tiene pendiente al río. Indica que el vecino de la sección
32noroeste y oeste de su tapia trasera irresponsablemente apoyó los rellenos de sus patios a su tapia, que
33se ha mantenido por más de treinta y cinco años gracias al diseño y supervisión de la empresa
34constructora. Manifiesta que ella llamó a la Comisión Nacional de Emergencias para que viera el
35asunto, la cual visitó el lugar en noviembre del año 2008 y en junio del 2009, diciendo en ambas
36oportunidades que la Municipalidad debe exigir a los interesados tomar las precauciones
37correspondientes. Acota que su tapia está en peligro inminente de colapso y en su momento no hubo
38supervisión por parte de la Municipalidad. Manifiesta que expuso la situación a la Municipalidad y en
39el oficio PDT-180-09, del 20 de febrero de 2009, se le responde que “*las obras que usted denuncia*
40*son edificaciones ya consolidadas y con una antigüedad evidente*” y por lo tanto se trata de un
41problema entre vecinos. Añade que en setiembre del 2009 ella reporta a la Municipalidad que en uno
42de los apartamentos que colindan al oeste y noroeste de su propiedad removieron la tierra y pidió que
43se hiciera una inspección. Señala que en el oficio PDT-834-09, a la cual adjuntaron fotografía, se le
44dice que “en visita realizada al sitio por parte de nuestros inspectores de construcción, se ha
45confirmado que se han realizado obras de remoción de tierra que se encontraba apoyada en la
46estructura de cerramiento perimetral que aparentemente es de su propiedad (...) Es importante

1destacar que este tipo de trabajos, por su magnitud, no se considera que ameriten la tramitación de
2una licencia de construcción”. Expresa su preocupación porque su tapia se encuentra totalmente
3desviada en el tramo noroeste y pandeada en el oeste, por lo que tuvo que colocar unos “pies de
4amigo”. Indica que solicitó una inspección al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el cual
5afirmó que sí se necesitaba una licencia de construcción. Solicitud al Concejo Municipal investigar qué
6se hizo ahí y cómo se están evacuando las aguas que caen en el hueco que quedó donde se removió la
7tierra, porque si esas aguas no se evacúan entonces se forma una piscina cuya pared es su tapia, que
8ya está totalmente debilitada. Indica que entregó a la Secretaría Municipal copia de la documentación
9relacionada con este asunto.

10

11La Presidenta Municipal considera que lo pertinente en este caso es remitir la documentación
12presentada por la Sra. Chavarría a la Auditoría Interna de la Municipalidad, para que esta proceda a
13hacer la investigación correspondiente, por lo que somete a votación una moción para alterar el orden
14del día y presentar una moción en ese sentido. Se aprueba por unanimidad.

15

16La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

17“**SE ACUERDA**: TRASLADAR la denuncia presentada por la señora Patricia Chavarría Struck
18recibida por la Secretaría Municipal el día 21 de junio del 2010, a la Auditoría Interna para que con
19carácter de urgencia proceda a realizar la investigación respectiva”.

20

21La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
22presentada. Se aprueba por unanimidad.

23

24La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
25unanimidad.

26

27La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
28Se aprueba por unanimidad.

29

30**ACUERDO AC-224-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: TRASLADAR
31la denuncia presentada por la señora Patricia Chavarría Struck recibida por la Secretaría
32Municipal el día 21 de junio del 2010, a la Auditoría Interna para que con carácter de urgencia
33proceda a realizar la investigación respectiva”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
34APROBADO**

35

36i) Atención al Sr. Juan Carlos González, para referirse a la destrucción de dos aulas en la
37Escuela República de Venezuela.

38

39Antes de ceder la palabra al Sr. González, la Presidenta Municipal somete a votación una moción
40para dar lectura a una nota enviada por el Sr. González vía correo electrónico, incluida en la
41correspondencia de esta sesión. Se aprueba por unanimidad.

42

43La Secretaria de Actas da lectura a la nota:

44

45“Por este medio deseo manifestar mi inconformidad como padre de familia y en representación de
46varios padres más de la Escuela República de Venezuela en la cual tengo una hija y varios sobrinos

1que asisten a dicha institución y veo de manera alarmante la idea de la Junta de Educación de
2demoler aulas sin ninguna explicación aparente, argumentando que las aulas son un peligro ante un
3sismo, pero en el transcurso de la semana estuvieron los ingenieros del Ministerio de Educación y
4nos dijeron que esas aulas están bien si fuese por esa razón habría que revisar toda la escuela que ya
5tiene más de 50 años entonces esa razón no tiene sentido ya que intentan demoler unas aulas
6relativamente nuevas.

7

8Además no han comunicado de ninguna manera a los planes a los padres de familia cual es
9realmente la intención de demoler estas aulas, primero porque no tienen un plan para reubicar a los
10alumnos y los maestros que estarían siendo afectados con esta descabellada idea y tampoco veo que
11la opinión del Sr. Director este siendo tomada en cuenta, así como también la falta de transparencia
12en este tipo de decisiones. Simplemente la junta decidió hacer esto sin poner en conocimiento a los
13Padres de familia y no se han dignado a informar ni a convocar a una reunión para que nos explique
14lo que está sucediendo, porque me parece extraño además que el Colegio técnico que **nos ubicaron a**
15**la fuerza no se le ha renovado el contrato desde hace varios** años atrás y los niños de la escuela se
16han visto sacrificados con esta intromisión y abuso por una decisión de la Junta y la Municipalidad
17que no hace un esfuerzo por solucionar de una vez por todas este inconveniente. Debido a esto
18nuestros niños no pueden recibir educación física por que no existe un lugar para ejercitarse y eso no
19parece importarles cuando saben que el deporte es una manera de que nuestros niños y jóvenes no
20estén al acecho de las drogas. Ya una vez le solicitamos a la Junta de Educación una reunión general
21al respecto en el mes de Marzo incluso hasta les dejamos nuestros datos para que nos dieran la
22información sobre este caso y otros que no se ven muy claros y transparentes que digamos. Vamos
23por el mes de Junio y aun no ha informado nada e incluso planean demolerla en el periodo de
24vacaciones para que no tengamos tiempo de reacción y así poder imponernos estas barbaridades.

25

26Apelo a la intervención de los encargados del Ministerio así como de la municipalidad y a quien en
27derecho corresponda para que esta situación se aclare de una vez por todas, por que nos han venido
28rodando con que el colegio técnico se va para otro sitio y ya los padres estamos cansados que nos
29tomen el pelo y la junta de educación haga lo que se le pega en gana.

30

31Son nuestros niños lo que realmente se ven afectados con esto, ellos tienen derechos que todas las
32instituciones deben respetar y de ninguna manera imponer a la fuerza.

33

34Quedo a la espera de alguna respuesta antes de las aulas dejen de existir".

35

36El Sr. Juan Carlos González expresa su preocupación por la intención de la Junta Educativa de
37demoler dos aulas que son ocupadas por niños de primer grado y son las aulas más nuevas que tiene
38la escuela. Señala que en una reunión de la Junta de Educación algunos padres pidieron una
39explicación al respecto y se les dijo que esas aulas eran muy viejas, que se construyeron en un lugar
40donde no debía construirse, que las bases estaban muy malas, etc. Añade que se les dijo que en el
41lugar en donde están esas aulas se van a construir unas rampas de acceso al Colegio Técnico. Señala
42que según se les dijo desde hace dos años no se firma el contrato para el uso de las instalaciones de la
43escuela por parte del Colegio Técnico y manifiesta que los padres de familia tienen mucho tiempo de
44estar esperando, por el bienestar de sus hijos, que ese colegio desocupe esas instalaciones. Apunta
45que se les dijo que con motivo de los Juegos Deportivos Nacionales 2011 se va a asignar a esa
46escuela una partida que tiene que ser aprovechada de alguna manera. Expresa su preocupación por

1que se esté planeando destruir algo que se supone está bien hecho, puesto que en su momento la obra
2contó con los permisos respectivos y con supervisión de ingenieros y arquitectos. Cuestiona dónde se
3va a ubicar a los niños que ocupan esas aulas y en qué condiciones. Señala que el correo que envió al
4Concejo lo envió también al Ministro de Educación, quien remitió el tema a un técnico, el cual
5respondió lo siguiente:

6

7“En la inspección realizada a la Escuela República de Venezuela en Escazú, se verificó que las aulas
8que la junta quiere demoler están en buen estado y son necesarias por el hacinamiento que existe por
9estar compartiendo las instalaciones con el CTP de Escazú. El espacio que ocupan las aulas lo
10necesitan para construir un ascensor y rampas para un edificio de tres pisos que construyó la
11Municipalidad para los alumnos del CTP. Se le está girando una orden a la junta para que no
12demuela y que estas obras para la ley 7600 puedan esperar, mientras coordinamos con la junta del
13CTP y la Municipalidad para buscar algún local para alquilar y bajar la concentración de alumnos
14en esta institución por el tiempo que tardemos en la construcción”.

15

16El Sr. Juan Carlos González considera que si se va a invertir dinero en las instalaciones de la escuela
17debe hacerse para solventar necesidades que tiene la institución y no en destruir lo que existe.

18

19La regidora Ivon Rodríguez sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con cincuenta minutos.

20

21La Presidenta Municipal señala que los miembros de las juntas de los centros educativos públicos del
22cantón son nombrados por el Concejo Municipal y por lo tanto, el Concejo tiene la potestad de pedir
23cuentas a las mismas. Considera conveniente convocar a la Junta de Educación y al Director de la
24Escuela República de Venezuela para que informen al Concejo sobre la situación expuesta por el Sr.
25González, por lo que llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir en votación a la regidora Ivon
26Rodríguez y somete a votación una moción a fin de alterar el orden del día y presentar una moción en
27ese sentido. Se aprueba por unanimidad.

28

29La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

30

31“**SE ACUERDA:** Convocar al Director, el señor William Salazar Godínez y a la Junta de Educación
32de la Escuela República de Venezuela a la sesión ordinaria del lunes 28 de junio del 2010, para que
33informen al Concejo Municipal sobre la situación expuesta por el señor Juan Carlos González en la
34Sesión Ordinaria 08, Acta 11 del 21 de junio del 2010”.

35

36La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
37presentada. Se aprueba por unanimidad.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40unanimidad.

41

42La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado,
43Se aprueba por unanimidad.

44

45**ACUERDO AC-225-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Convocar al
46Director, el señor William Salazar Godínez y a la Junta de Educación de la Escuela República

1de Venezuela a la sesión ordinaria del lunes 28 de junio del 2010, para que informen al Concejo
2Municipal sobre la situación expuesta por el señor Juan Carlos González en la Sesión Ordinaria
308, Acta 11 del 21 de junio del 2010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4

5ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 009 Y 010.

6

7La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 009.

8

9El regidor Juan Carlos Arguedas solicita que se corrija su comentario que consta en la página 9, línea
107, para que en lugar de leerse “una labor correctiva y no preventiva” se lea “una labor preventiva y no
11correctiva”.

12La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 009. Se aprueba por unanimidad.

13

14La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 010.

15

16Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 010. Se
17aprueba por unanimidad.

18

19La regidora Ivon Rodríguez se reincorpora a la sesión a las veintidós horas.

20

21ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

22

23Inciso 1. Nota de la MSc. Carmen Salazar Delgado, Directora del Centro Educativo Presbítero.

24Yanuario Quesada.

25

26Con motivo de la renuncia de la Sra. Ivonne Jiménez Umaña como miembro de la Junta de
27Educación del Centro Educativo Pbro. Yanuario Quesada, recomienda al Sr. Heraldo Williancon
28Rose.

29

30La nota se adjunta al expediente conformado a efecto de la elección de la nueva junta.

31

32Inciso 2. Nota de la Sra. Teresita Badilla Umaña, de Inversiones Baduma S.A.

33

34En atención al acuerdo AC-186-10 remite copia completa del expediente judicial número 09-
350002209-1027-CA-0, tramitado ante los oficios del Tribunal Contencioso Administrativo.

36

37El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39Inciso 3. Nota del Sr. Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión de Asuntos
40Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

41

42Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Reforma parcial a la Ley de Impuesto
43sobre Bienes Inmuebles No. 7509”, expediente No. 17559.

44

45La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

46

**1Inciso 4. Nota del Sr. Oscar Zúñiga Guzmán, Jefe de la Oficina de San José del Área de
2Conservación Cordillera Volcánica Central.**

3

4En relación con el “Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Ambiental”, solicita a la Presidenta
5Municipal de Escazú dar a conocer el nombre del técnico (Departamento Comisión de Asuntos
6Ambientales), que fungirá como enlace municipal ante la Oficina de San José, Área de Conservación
7Cordillera Volcánica Central, del SINAC y el MÍNATE (Ministerio de Ambiente, Energía y
8Telecomunicaciones).

9

10La nota se remite a la Comisión de Ambiente.

11

12Inciso 5. Nota de la Arq. Sandra Quirós Bonilla, del Ministerio de Cultura y Juventud.

13

14Comunica que la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico No. 7555, en su artículo 9, inciso f)
15indica: *Incluir, en el presupuesto ordinario anual, las partidas necesarias para cumplir con las
16obligaciones prescritas en esta ley, cuando el titular del derecho sea un ente público.* Por lo anterior,
17solicita cumplir con lo señalado en dicha ley. Por otra parte, comunica que el edificio patrimonial
18propiedad de esta institución es Calle Real.

19

20La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

21

22Inciso 6. Nota de la Sra. Cecilia Carranza.

23

24Solicita al Concejo Municipal colaboración para las fiestas patronales que se realizarán el 11 al 16 de
25julio de 2010 en el Monte Carmelo, San Antonio, específicamente en cuanto a la contratación de la
26cimarrona. Además, solicitan de ser posible, que la Banda Municipal realice la serenata a la Virgen
27del Monte Carmelo.

28

29La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

30

**31Inciso 7. Nota del Sr. Valerio Catullo, apoderado generalísimo de la sociedad Galma del Pacífico
32S.A.**

33

34Como apoderado de Galma del Pacífico S.A., propietaria de la patente de licores extranjera número
3529 del distrito de San Rafael, solicita se analice su caso, pues tal y como lo demuestra en el
36documento adjunto, dicha patente existe desde el año 1996.

37

38La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

40Inciso 8. Nota del Sr. Juan Carlos González.

41

42Documento en el que se refiere a destrucción de aulas sin ninguna razón, de la Escuela República
43Venezuela.

44

45Se da lectura a la nota.

46

1Inciso 9. Nota del Sr. Ing. Abraham Wien, Trejos Montealegre.

2

3Nota en la que hace referencia a un comunicado en el que se les da un plazo de cinco días para
4remover una casetilla de seguridad instalada frente a sus viviendas.

5

6La nota se remite a la Comisión de Seguridad.

7

8Inciso 10. Nota del Sr. Richard Pescod Jinesta.

9

10Nota en la que se refiere a volante de la Municipalidad donde se indica que se dan cinco días hábiles
11para mover las casetas de seguridad de la vía pública (nota incluida mediante moción presentada al
12final de este apartado).

13

14La nota se remite a la Comisión de Seguridad.

15

16Inciso 11. Nota de la Srta. Jessica Vargas Castro.

17

18Documento en el que expone la importancia de los Comités Cantonales de la Persona Joven (nota
19incluida mediante moción presentada al final de este apartado).

20

21La nota se remite a la Comisión de Cultura.

22

23Inciso 12. Nota del joven Keylor Hidalgo Mora.

24

25Nota en la que manifiesta sus propósitos como aspirante a la presidencia del Comité Cantonal de la
26Persona Joven de Escazú (nota incluida mediante moción presentada al final de este apartado).

27La nota se remite a la Comisión de Cultura.

28

29Inciso 13. Nota de Cyntia Ávila Madrigal, Jefe del Proceso de Licencias Municipales.

30

31Traslada documento aportado por la sociedad Botica Internacional Dr. José Luis Sánchez S.A., a fin
32de ser incorporado al expediente de traspaso de la licencia de licores nacionales número 19 del
33distrito Escazú, que se encuentra en conocimiento del Concejo Municipal.

34

35El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36

37Inciso 14. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

38

39Traslada nota suscrita por la Dra. Kattia Fallas Montoya, Subcomisión Plan Regulador – ZAA, en la
40cual solicita los fundamentos de hecho y derecho por los cuales el proyecto de Plan Regulador del
41cantón, y en especial lo referente a la Zona de Amortiguamiento Agrícola (ZAA), no ha sido
42presentado ante el INVU.

43

44La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45

46Inciso 15. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

2Remite el informe MIDT-197-2010 elaborado por la Ing. Sandra Blanco, a fin de cumplir con lo
3requerido en el acuerdo AC-130-10, relacionado con la construcción de un parque en el inmueble
4ubicado en San Rafael de Escazú, 25 metros sur del Banco Scotiabank.

La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.

**8Inciso 16. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal
9de Deportes y Recreación de Escazú.**

11Nota dirigida al Sr. Franklin Hernández, Director de la Escuela de Diseño Industrial, Instituto
12Tecnológico de Costa Rica, mediante la cual solicita colaboración de estudiantes para impulsar una
13marca y elaborar un potencial plan de mercadeo en labor deportiva.

14La nota se remite a la Comisión de Cultura.

16Inciso 17. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

18En relación con el oficio DA-34-2010 en torno al nombramiento de certificadores auxiliares ad
19honorem del Registro Nacional, comunica el acuerdo J067 tomado por los miembros de la Junta
20Administrativa del Registro, que indica: “(...) el Concejo Municipal adopte el acuerdo pertinente
21según el cual, se acredite por parte de ese órgano colegiado el cumplimiento del perfil requerido
22(...)”

24La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26Inciso 18. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

28Interpone veto contra el acuerdo AC-216-10, mediante el cual se solicita a la Administración entregar
29el 21 de junio un informe indicando en qué estado se encuentra el análisis de los contratos laborales,
30servicios públicos y solicitudes planteadas por el CCDRE.

32El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34Inciso 19. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

36Traslada a la Licda. Cyntia Ávila Madrigal, Jefe Proceso de Licencias Municipales, el acuerdo AC-
37210-10, donde se ordena remitir la solicitud de otorgamiento de la categoría F) para el
38 establecimiento “Discoteca Gaira” propiedad de la empresa Brickell Bay Costa Rica Ltda. al Proceso
39 de Licencias Municipales.

41Se toma nota.

43Inciso 20. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

45Remite a la Licda. Cyntia Ávila Madrigal, Jefe Proceso de Licencias Municipales, el acuerdo AC-
46222-10, que trata sobre el estacionamiento de patentados de la Escuela Arandú en la vía Calle Real.

2Se toma nota.

4Inciso 21. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

6Traslada a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial, los
7acuerdos AC-217-10, AC-220-10 y AC-222-10, relacionados con problema que afecta a vecinos de
8Barrio Corazón de Jesús, uniformidad de aceras en San Antonio y estado del puente ubicado en Calle
9Real e instalación de rótulos en dicha calle, respectivamente.

11Se toma nota.

12Inciso 22. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

14Traslada a la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Macroproceso Financiero Administrativo, el
15acuerdo AC-221-10, en el que se solicita incluir en el próximo presupuesto extraordinario,
16modificación presupuestaria o presupuesto ordinario 2011 el proyecto de recarpeteo de la Calle
17Carazo.

19Se toma nota.

21Inciso 23. Nota de la Licda. Marta Calvo Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.

23Interpone veto contra el acuerdo AC-219-10, mediante el cual se solicita a la Administración proceder
24con la reparación de la calle Lotes Perú.

25El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**27Inciso 24. Nota de la Licda. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo
28Humano.**

30Remite ensayos presentados por tres candidatos a la presidencia del Comité Cantonal de la Persona
31Joven de Escazú.

33Los documentos se remiten a la Comisión de Cultura.

35Inciso 22. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.

37Traslada expediente conformado a efecto del nombramiento de la Junta Administradora del
38Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio.

40El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

44Convoca a todas las instituciones locales y regionales a la reunión del Comité Municipal de
45Emergencias de Escazú, que se realizará el 23 de junio a las 9:00 a.m. en el aula de capacitación del
46edificio anexo, segundo piso.

2Se toma nota.

3

**4Inciso 24. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal
5de Deportes y Recreación de Escazú.**

6

7Comunica acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8Escazú, en el que se solicita al Concejo Municipal asignar a ese Comité en el PAO 2011 de esta
9Municipalidad, un presupuesto del 5% de su total, de acuerdo con lo que estipula el Código
10Municipal en su artículo 170. Además, solicitan para este año una partida extraordinaria para correr
11con los gastos que conlleva el ser sede de los Juegos Deportivos Nacionales.

12La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14Inciso 25. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

15

16Interpone veto contra el acuerdo AC-218-10, en el que se solicita a la Administración presentar el
17convenio o acuerdo de aceptación con los vecinos de la calle Paso Hondo, así como realizar las obras
18para la colocación de alcantarillados y cordón de caño en dicha calle.

19

20El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22La Presidenta Municipal presenta una moción para incluir en la correspondencia de esta sesión los
23documentos presentados por el joven Keilor Hidalgo Mora y la Sra. Jéssica Vargas, relacionados con
24la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven, a fin de incorporarlos a la documentación
25remitida por la Msc. Maritza Rojas y remitirlos a la Comisión de Cultura (incisos 11 y 12). De igual
26manera, incluir nota presentada por el Sr. Richard Pescod, en la cual se refiere a un volante emitido
27por la Municipalidad y remitirla a la Comisión de Seguridad (inciso 10). Se aprueba por unanimidad.

28

29ARTÍCULO IV. MOCIONES.

30

31No se presentan mociones, por lo que la Presidenta Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

32

33La Presidenta Municipal somete a votación una moción para hacer un receso a fin de que los
34miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y
35posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

36

37Inicia el receso al ser las veintidós horas con ocho minutos.

38

39Reinicia la sesión al ser las veintidós horas con dieciocho minutos.

40

**41ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE
42ESTOS.**

43

44Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-05-10.

45

46“Al ser las 16:00 horas del jueves 17 de junio del 2010 se inicia la reunión de esta Comisión de

1Hacienda y Presupuesto, con la asistencia de los siguientes integrantes regidores: LUISIANA
2TOLEDO QUIRÓS, coordinadora, PEDRO TOLEDO QUIRÓS, secretario, y ANA CRISTINA
3RAMÍREZ CASTRO. Además se encuentran presentes los regidores Max Gamboa Zavaleta y Juan
4Carlos Arguedas Solís, en calidad de asesores internos del Concejo Municipal, la Licda. Marta Calvo
5Venegas, Alcaldesa Municipal a.i.; la Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora Financiera
6Administrativa; Cinthia Ávila Madrigal, Jefe del Proceso de Licencias Municipales; Carlos Morales
7Rodríguez, Jefe del Proceso de Cobros; y Narciza Zamora, asesora externa de la comisión.

8

9**Punto uno.** Se conoce Ley 8818 publicada en La Gaceta 112 del día jueves 10 de junio de 2010, la
10cual se relaciona con la **AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES Y LOS**
11**CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO CONDONEN DEUDAS POR CONCEPTO DE**
12**RECARGOS, INTERESES Y MULTAS.** La ley dicta que “*Se autoriza a las municipalidades y a
13los concejos municipales de distrito para que, por única vez, condonen la totalidad de las deudas por
14concepto de recargo, intereses y multas que los sujetos pasivos tengan por concepto de impuestos,
15tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, incluso por el impuesto sobre bienes
16inmuebles, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de esta ley. Esta
17condonación será efectiva sólo en el caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del
18principal adeudado. Cada Concejo Municipal definirá el plazo mediante el que regirá la
19condonación autorizada por esta ley, sin que dicho plazo exceda de un año, contado a partir de la
20entrada en vigencia de esta ley. Rige dos meses después de su publicación*”.

21

22Una vez analizada dicha ley, la Comisión de Hacienda y Presupuesto manifiesta su anuencia a que el
23Municipio de Escazú se acoja al BENEFICIO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA, concedido bajo la Lay
24Nº 8818, que es la AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES Y LOS CONCEJOS
25MUNICIPALES DE DISTRITO CONDONEN DEUDAS POR CONCEPTO DE RECARGOS,
26INTERESES Y MULTAS, por lo que consideramos idóneo tener todos los documentos listos para
27cuando empiece a regir esta ley, por lo que se recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente
28moción:

29

30“**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde o quien
31ejerza el cargo que con el fin de ir allanando el camino para cuando entre en vigencia la Ley 8818
32sobre “AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES Y LOS CONCEJOS
33MUNICIPALES DE DISTRITO CONDONEN DEUDAS POR CONCEPTO DE RECARGOS,
34INTERESES Y MULTAS”, se sirva remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el borrador del
35documento idóneo para autorizar un período de AMNISTÍA TRIBUTARIA en esta Corporación del
3615 de Agosto del 2010 hasta el 31 de marzo 2011, esto de acuerdo a la Ley Nº 8818 que empezará a
37regir a partir del 10 de Agosto 2010”.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40unanimidad.

41

42La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
43Se aprueba por unanimidad.

44

45**ACUERDO AC-226-10:** “**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Administración Municipal en la
46figura del señor Alcalde o quien ejerza el cargo que con el fin de ir allanando el camino para

1cuando entre en vigencia la Ley 8818 sobre “AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS
2MUNICIPALIDADES Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO CONDONEN
3DEUDAS POR CONCEPTO DE RECARGOS, INTERESES Y MULTAS”, se sirva remitir a la
4Comisión de Hacienda y Presupuesto el borrador del documento idóneo para autorizar un
5período de AMNISTÍA TRIBUTARIA en esta Corporación del 15 de Agosto del 2010 hasta el
631 de marzo 2011, esto de acuerdo a la Ley N° 8818 que empezará a regir a partir del 10 de
7Agosto 2010”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

8

9Punto dos. Se reciben, conocen y discuten los siguientes oficios remitidos por el Lic. Marco Antonio
10Segura Seco, Alcalde Municipal, en relación con:

11

- 12✓ Multas por incumplimiento de deberes.
- 13✓ Nuevas tarifas del servicio de aseo de vías y sitios públicos, con costos del año 2010.
- 14✓ Nuevas tarifas para el servicio de recolección de desechos sólidos.
- 15✓ Tarifas de alcantarillado pluvial, caños y cunetas.

16

17Una vez discutidas dichas solicitudes, la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo
18Municipal acoger la siguiente moción:

19

20“SE ACUERDA: Devolver a la Administración Municipal los oficios y expedientes remitidos por el
21Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal relacionados con Multas por incumplimiento de
22deberes, Nuevas tarifas del servicio de aseo de vías y sitios públicos con costos del año 2010, Nuevas
23tarifas para el servicio de recolección de desechos sólidos y Tarifas de alcantarillado pluvial, caños y
24cunetas, para que plantee de ser posible una propuesta de disminución de costos. Aclaramos que una
25vez que la Administración haya acatado lo solicitado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto los
26expedientes deberán de ser acompañados con la respectiva moción bajo el entendido que es el
27Alcalde o Alcaldesa quienes deberá de proponer la misma al seno del Concejo Municipal para que
28sea trasladada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que legalmente no es viable que ninguna
29comisión entre a dictaminar mociones planteadas por los funcionarios municipales”.

30

31La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
32unanimidad.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
35Se aprueba por unanimidad.

36

37ACUERDO AC-227-10: “SE ACUERDA: Devolver a la Administración Municipal los oficios y
38expedientes remitidos por el Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal relacionados
39con Multas por incumplimiento de deberes, Nuevas tarifas del servicio de aseo de vías y sitios
40públicos con costos del año 2010, Nuevas tarifas para el servicio de recolección de desechos
41sólidos y Tarifas de alcantarillado pluvial, caños y cunetas, para que plantea de ser posible una
42propuesta de disminución de costos. Aclaramos que una vez que la Administración haya
43acatado lo solicitado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto los expedientes deberán de ser
44acompañados con la respectiva moción bajo el entendido que es el Alcalde o Alcaldesa quienes
45deberá de proponer la misma al seno del Concejo Municipal para que sea trasladada a la
46Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que legalmente no es viable que ninguna comisión

1entre a dictaminar mociones planteadas por los funcionarios municipales". DECLARADO
2DEFINITIVAMENTE APROBADO

3

4Se levanta la sesión al ser las 17:30 horas de la misma fecha arriba indicada.

5

6Se indica que los puntos del acta fueron votados en forma unánime por los miembros presentes".

7

8**Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-21-10.**

9

10Al ser las dieciocho horas treinta minutos del día lunes veintiuno de junio del año dos mil diez, se
11inicia esta sesión extraordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros
12Regidores: **LUISIANA TOLEDO QUIROS**, en su calidad de **COORDINADORA, PEDRO**
TOLEDO QUIROS, en su condición de **SECRETARIO** y **ROSEMARIE MAYNARD**
FERNANDEZ, en su condición de Integrante. Estuvieron presentes también en calidad de asesores,
15el regidor Max Gamboa Zavaleta y la regidora Diana Guzmán Calzada y el Lic. Santiago Araya
16Marín en su condición de asesor legal del Concejo Municipal.

17

18**Punto uno.** Se conoce nuevamente de las **TERNAS** remitidas mediante oficio fechado 13 de mayo
19del 2010, suscrito por la Msc. Carmen María Salazar Delgado en su condición de Directora del **IEGB**
PBRO. YANUARIO QUESADA y del Dr. Randall Durante Calvo, en su calidad de Asesor
21Supervisor del Circuito 08 Santa Ana-Escazú, para el nombramiento de los miembros de la **JUNTA**
DE EDUCACION de ese Centro Educativo, por cuanto la señora **Ivonne Cristina Jiménez Umaña**,
23quien resultó nombrado por el Concejo Municipal, no aceptó el cargo.

24

25**A. ANTECEDENTES:**

26

27El honorable Concejo Municipal, mediante acuerdo número AC-216-07, tomado en la Sesión
28Ordinaria No 58, Acta No.80, del día 4 de junio del 2007, nombró a los miembros de la Junta de
29Educación del Centro Educativo Pbro. Yanuario Quesada, para el período comprendido entre el día
3015 de junio del 2007 al 15 de junio del 2010.

31

32Que las ternas remitidas por los funcionarios encargados de aquél Centro Educativo son las
33siguientes:

34

35**TERNA 1:**

36

37-Denis Roberto Montoya Gutiérrez

38-Kenia Chacón Espinoza

39-Aracelly Ramírez Rivas

40

41**TERNA 2:**

42

43-Flor Alicia Castillo Fonseca

44-Alvaro Enrique Carvajal Brenes

45-Ana Leonor Flores Flores

46

1**TERNA 3:**

2

3-Ana Patricia Sánchez Hernández

4-René Ramírez Reyes

5-Ivonne Cristina Jiménez Umaña

6

7**TERNA 4:**

8

9-Heraldo Williamson Rose

10-Xinia Montoya Gutiérrez

11-Lidieth Jara Cordero

12**TERNA 5:**

13

14-Rogelio Castro Azofeifa

15-Miriam Arias Obando

16-Florita María Flores Mendoza

17

18**B. RECOMENDACIONES:**

19

20Esta Comisión de Asuntos Jurídicos ha procedido a analizar nuevamente los nombres de los
21candidatos y candidatas incluidos en las ternas remitidas para ese propósito, con el objetivo de
22escoger a la persona que ocupe el puesto no aceptado por la señora Jiménez Umaña.

23

24En razón de lo anterior, esta Comisión se inclina por recomendar al Concejo Municipal, el
25nombramiento de Ana Patricia Sánchez Hernández, cédula de identidad número: 1-489-172, como
26miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Presbítero Yanuario Quesada de San Rafael
27de Escazú.

28

29Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

30

31“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
32Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del
33Código Municipal 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
34Administrativas vigente y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen No. C-AJ-18-10
35de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento
36para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembro de la Junta de Educación del
37Centro Educativo Presbítero Yanuario Quesada, a: ANA PATRICIA SANCHEZ HERNANDEZ,
38cédula de identidad número: 1-489-172. SEGUNDO: Que el período de nombramiento de este nuevo
39miembro de tal Junta de Educación será a partir del día de hoy 21 de junio del 2010, hasta el 15 de
40junio del 2013. TERCERO: Convóquese a la señora Sánchez Hernández para la próxima Sesión
41Ordinaria de este Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
42Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

43

44La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
45unanimidad.

46

1La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
2Se aprueba por unanimidad.

3

4**ACUERDO AC-228-10:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
511, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
6Pública, 13 inciso g) del Código Municipal 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de
7Educación y Juntas Administrativas vigente y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
8dictamen No. C-AJ-18-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este
9Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** Nombrar
10como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Presbítero Yanuario Quesada,
11a: ANA PATRICIA SANCHEZ HERNANDEZ, cédula de identidad número: 1-489-172.
12**SEGUNDO:** Que el período de nombramiento de este nuevo miembro de tal Junta de
13Educación será a partir del día de hoy 21 de junio del 2010, hasta el 15 de junio del 2013.
14**TERCERO:** Convóquese a la señora Sánchez Hernández para la próxima Sesión Ordinaria de
15este Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
16Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
17APROBADO

18

19Se advierte que todos los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados favorablemente por
20unanimidad de los miembros presentes.

21

22Se levanta la sesión al ser las veinte horas y quince minutos de la misma fecha arriba indicada”.

23

24Antes de proceder con el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-20-10, la
25Presidenta Municipal indica que en el mismo se incluyó una moción de minoría de la regidora
26Rosemarie Maynard relacionado con el voto interpuesto contra el acuerdo AC-159-10, el cual no fue
27conocido al seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos, razón por la cual la coordinadora y el
28secretario de dicha comisión no firmaron dicho informe; sin embargo, en ese informe se incluyen
29asuntos respecto a los cuales sí hubo consenso al seno de la comisión. Consulta al Asesor Legal cómo
30proceder al respecto, considerando que según lo que establece el Reglamento de Sesiones del
31Concejo Municipal, los informes deben ser firmados por el secretario y el coordinador de la comisión
32y presentados ante la Secretaría Municipal antes de la hora de inicio de la sesión del Concejo.

33

34El Asesor Legal indica que si el informe no fue presentado conforme lo que establece el reglamento,
35no puede ser conocido por el Concejo Municipal.

36

37El Alcalde Municipal llama la atención respecto a que de acuerdo con lo que establece el Concejo
38Municipal, el voto debe resolverse en esta sesión.

39

40La regidora Rosemarie Maynard alega que ella no tenía manera de conocer lo que se discutiría al
41seno de la comisión y cuál sería el criterio de los demás integrantes y por lo tanto, no podía presentar
42un dictamen de minoría previamente elaborado. Acota que al seno de la comisión ella manifestó estar
43de acuerdo con los argumentos expuestos en el voto y que por lo tanto consideraba que el mismo
44debía ser acogido, razón por la cual posteriormente redactó el documento y lo entregó al Asesor Legal
45para que fuera incorporado al informe de la comisión.

46

1El Asesor Legal acota que una vez que finaliza la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a él le
2corresponde la tarea de redactar el informe de lo que se discutió en la misma, salvo en el caso del
3veto, donde se le entregó un documentación ya elaborado el cual él copió en forma literal. Manifiesta
4que a menos que se le gire una instrucción en sentido contrario, él no puede negarse a la solicitud de
5un miembro de la comisión de incorporar un documento en el informe. Señala que la discusión gira
6en torno a uno solo de los asuntos tratados en el dictamen; no obstante, si el informe de no se firma,
7sería como si la sesión nunca se hubiera realizado. Considera que la regidora Luisiana Toledo y el
8regidor Pedro Toledo podrían firmar el informe de la comisión, haciendo ver su disconformidad en
9cuanto al punto cinco, a fin de que se puedan conocer y someter a votación los demás asuntos.

10

11El regidor Ricardo Marín considera que el nudo del asunto no radica en el tema del voto, sino en que
12en el acta de la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos se incorporó un documento que no fue
13conocido al seno de la comisión.

14

15El Asesor Legal apunta que quienes estuvieron presentes en la sesión saben que hubo una discusión
16profunda en torno al voto y que hubo un voto negativo por parte de la regidora Marnard, quien en ese
17momento externó que su criterio era que el voto debía ser acogido por razones de legalidad. Indica
18que es obvio que en ese momento la regidora Maynard no le entregó ningún documento, sino que lo
19hizo a posteriori, dado que a él le corresponde, una vez finalizada la sesión de la comisión, incorporar
20en un documento todo lo que se discutió en la misma. Considera que el tema tiene que ver con un
21asunto de confianza y de delegación de tareas, porque ya en varias oportunidades se ha encontrado
22con que una vez que él redacta el documento el mismo es modificado o se dice que lo que se plasma
23en el mismo no fue lo que sucedió al seno de la comisión, por lo que solicita que en adelante se le dé
24el texto de lo que debe contener el informe, para él copiarlo literalmente. Señala que el asunto debe
25resolverse a lo interno de la comisión, de manera que los miembros de la misma se pongan de
26acuerdo sobre cómo proceder. Manifiesta estar dispuesto a colaborar en lo que esté a su alcance con
27la comisión, pero no quiere asumir una responsabilidad que no es suya, porque él simplemente lo que
28hace es plasmar en el documento lo que se discutió en la comisión, tratando de darle forma jurídica,
29aún cuando en muchos casos no comparta los criterios de los miembros de la comisión. Agrega que
30en ese dictamen él también hace una expresión de su criterio a fin de salvar su responsabilidad.

31

32El regidor Juan Carlos Arguedas señala que las comisiones deben discutir los diferentes asuntos que
33se les encomienda y aunque puede haber diferencias de criterios entre los miembros, finalmente
34tienen que llegar a un acuerdo, que es lo que tiene que quedar plasmado en las actas. Recuerda que en
35este caso la regidora Maynard se retiró de la sesión antes de que la misma concluyera, lo que implica
36que después no se pueda reclamar sobre una decisión tomada en la comisión. Manifiesta su
37preocupación por que después se incorporen argumentos que no fueron conocidos por los miembros
38de la comisión, porque eso al final de cuentas provoca discrepancias y no concuerda con el
39compromiso de transparencia que se ha venido pregonando desde un principio.

40

41La Presidenta Municipal recuerda que cuando en el Concejo anterior ella fue integrante de la
42Comisión de Asuntos Jurídicos, nunca se le permitió incorporar al informe de la comisión un
43dictamen de minoría y que si quería hacerlo tenía que presentarlo en la sesión del Concejo como una
44moción alternativa. Indica que en el informe de la comisión se dice que la regidora Rosemarie
45Maynard vota negativamente el punto cinco relacionado con el voto, en el cual la regidora Maynard
46salva su voto, cuando lo único que se dijo al seno de la comisión fue que la regidora Maynard votaba

1negativamente la propuesta de moción porque consideraba que la misma era ilegal. Señala que no se
2puede entrar a conocer un dictamen de minoría de la regidora Maynard, a menos que el mismo haya
3sido presentado antes de las 7:00 p.m. como una moción alternativa. Por lo anterior, instruye a la
4Secretaría Municipal para que el dictamen de minoría de la regidora Maynard sea eliminado del
5informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7El regidor Marcelo Azúa apunta que el informe en cuestión fue presentado ante la Secretaría
8Municipal en tiempo pero no en forma, ya que solamente está firmado por una integrante de la
9comisión, de manera que no podría ser aceptado como un informe de la Comisión de Asuntos
10Jurídicos.

11

12El regidor Kenneth Pérez expresa su preocupación por que el acuerdo vetado tiene que ver con un
13proyecto muy importante y urgente para la comunidad y si el veto es rechazado y enviado al Tribunal
14Contencioso Administrativo va a tardar mucho tiempo en resolverse. Plantea la posibilidad de acoger
15el veto y presentar una nueva moción, corrigiendo los errores contenidos en la primera, a fin de
16resolver el asunto más rápidamente y solventar así la necesidad que tiene la comunidad. Hace un
17llamado a no perderse tanto en asuntos de forma y pensar ante todo en cuál es el objetivo que se
18pretende lograr.

19

20La regidora Diana Guzmán apunta que con anterioridad el Concejo ha tomado acuerdos de
21aceptación de contribuciones entre la Municipalidad y personas físicas, para realizar obras en las que
22esas personas aportan la mano de obra y la Municipalidad aporta los materiales. Manifiesta que no ve
23cuál es la diferencia en este caso y considera que lo que en realidad se requiere es que exista la
24voluntad de hacer las cosas. Acota que se trata de un proyecto muy importante para el bienestar de la
25comunidad, por lo que insta a dejar de buscar tantos pero y dar un trámite expedito al asunto.

26

27El regidor Juan Carlos Arguedas señala que el acuerdo vetado pretendía que la Municipalidad
28comprara un equipo de rayos X para donarla a la Clínica Dental del Diezmo de la Parroquia de
29Escazú. Señala que el equipo ya fue comprado por la Parroquia mediante un préstamo, dada la
30urgencia que se tenía del mismo. Comenta que el día de la juramentación de este Concejo Municipal
31se adquirió un compromiso con el Cura Párroco, quien está muy decepcionado porque él puso su
32confianza en este Concejo y al final de cuentas hay un montón de aspectos burocráticos que a él no le
33interesan, porque su interés era contar con el equipo para poder tomar radiografías a las personas de
34escasos recursos. Indica que todo esto fue discutido en la Comisión de Asuntos Jurídicos y se instó al
35Asesor Legal del Concejo para que, en vista de que el equipo ya se compró, buscara la forma de
36transferir los recursos a la Parroquia para que pueda pagar el préstamo. Señala que no se trata de un
37asunto político, sino de un asunto social y humanitario. Apunta que cuando se tomó el acuerdo se le
38dijo a la Administración que buscara la forma idónea de lograr el objetivo, pero lo que hizo la
39Administración fue vetar el acuerdo. Insta al Concejo Municipal a trabajar con transparencia y a
40poner en primer lugar las necesidades de la comunidad, antes que cualquier otro tipo de intereses.

41

42El regidor Pedro Toledo manifiesta que la regidora Rosemarie Maynard tiene tiempo para redactar un
43dictamen de minoría y decir que el veto presentado es válido, pero no se toma el tiempo para
44defender los intereses de la comunidad. Pregunta a la regidora Maynard si es regidora del pueblo o
45regidora de la Administración. Indica que reiteradamente se ha dicho que se busque la viabilidad
46jurídica para dar el equipo de Rayos X, pero ni de parte del Asesor Legal, ni del Alcalde, ni de la

1regidora Maynard, quien además de regidora es abogada, hubo una pequeña luz para que se pudiera
2adquirir el equipo y así ayudar a mucha gente pobre que no tiene cómo pagar. Señala que se trataba
3de una máquina que costaba sólo un millón cien mil colones y expresa su molestia, señalando que la
4Iglesia ayuda a las personas pobres y entre esas mismas personas se ayudan haciendo un pequeño
5aporte y los regidores tienen la obligación también de ayudar, pero la Administración lo único que
6hace es bloquear y lo más triste es que dentro de este Concejo Municipal hay una compañera regidora
7que vela por los intereses de la Administración y no por los intereses del pueblo. Indica que en la
8última sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos se solicitó al Asesor legal buscar la forma de dar el
9dinero a la Parroquia, puesto que ellos tuvieron que hacer un préstamo para poder comprar el equipo,
10porque aunque este Concejo quiso hacerlo, una compañera y la Administración buscaron “el pelo en
11la sopa” para decir que era ilegal.

12La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que no acepta que el regidor Toledo diga que ella está
13defendiendo los intereses de la Administración o que se opone a los intereses del pueblo. Apunta que
14ella tiene cuatro años de ser regidora y además es abogada y sabe que hay un principio de legalidad
15que se debe respetar. Señala que las cosas no se pueden hacer con base en ocurrencias y aunque la
16iniciativa de donar el equipo de Rayos X es loable y ella está totalmente de acuerdo con ello, las
17cosas deben hacerse bien. Señala que en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos se dijo que
18esta Municipalidad tiene un Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de
19beneficencia o de servicio social que contempla una serie de requisitos que se debe cumplir para
20hacer una donación. Indica que la entidad que recibirá la donación debe tener personería jurídica,
21presentar una carta haciendo la solicitud, debe presentar facturas proformas, procedimiento que en
22este caso no se cumplió, sino que simplemente se presentó una moción. Acota que la solicitud se
23presentó a través de la regidora Ana Cristina Ramírez, pero no ingresó en la correspondencia de este
24Concejo, como es el procedimiento correcto. Expresa que el regidor Toledo no puede decir que ella
25está en contra del pueblo porque está defendiendo un principio de legalidad. Apunta que esta es una
26función pública y lo que se está administrando no son recursos privados, sino los recursos del pueblo
27escazuceño. Señala que la Administración Municipal tendrá sus razones para haber vetado el acuerdo,
28pero ella como abogada y como integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, siempre defenderá
29el principio de legalidad y no puede estar de acuerdo con que se haga algo que esté en contra de la
30ley, aún cuando sea en beneficio de la comunidad.

31

32El regidor Pedro Toledo pregunta a la regidora Rosemarie Maynard dónde dice la ley que sea
33prohibido otorgar la palabra al público. Indica que al inicio de esta sesión se presentó una moción
34para otorgar el uso de la palabra a los vecinos presentes y la regidora Maynard votó negativamente.
35Manifiesta que la regidora Maynard no tiene nada de “acción ciudadana” y considera que el Partido
36Acción Ciudadana se equivocó al elegir a su representante ante este Concejo. Señala que la regidora
37Maynard no puede decir que la ley le prohíbe levantar la mano para permitir al público expresarse.
38Consulta a la regidora Maynard si ella está con el pueblo o con quién está. Acota que el Alcalde
39Municipal tiene una batería de abogados, por lo que no necesita de un abogado más dentro del
40Concejo que siga defendiéndolo. Considera que la actitud de la regidora Maynard es de defender a la
41Administración Municipal y no al pueblo, porque presenta un dictamen de minoría apoyando el voto,
42en lugar de presentar un dictamen proponiendo una alternativa.

43

44El síndico Oscar Calderón hace un llamado al orden, señalando que se está faltando el respeto a
45miembros del Concejo Municipal.

46

1La Presidenta Municipal recuerda al síndico Calderón que ella es la Presidenta de este Concejo y le
2solicita que no intervenga y le dé la oportunidad de llamar la atención al regidor Toledo. Solicita al
3regidor Pedro Toledo no levantar la voz y enfocarse en el tema que se está discutiendo.

4

5El regidor Pedro Toledo solicita al Oscar Calderón que “si no sabe del tema se mantenga al margen,
6porque es muy fácil opinar sin saber, si llama al orden no hable de un tema que usted desconoce”.

7

8El regidor Marcelo Azúa acota que el síndico Calderón no se está refiriendo al tema que se está
9discutiendo.

10

11El regidor Pedro Toledo se dirige al regidor Marcelo Azúa con las siguientes palabras: “¿Está el ex
12vice presidente hablando? Ubíquese porque usted es un simple regidor suplente, ya no es el vice
13presidente del Concejo”.

14

15El síndico Oscar Calderón llama nuevamente al orden.

16

17El regidor Marcelo Azúa expresa: “quieren tomar un acuerdo que es ilegal, eso es todo”.

18

19El regidor Pedro Toledo acota: “si es ilegal, de mi parte yo rechazo el informe de minoría que se está
20presentando y sencillamente, si no se arregla esto, no lo firmo y no se vota”.

21

22El regidor Max Gamboa señala que desde que este Concejo Municipal inició sus labores él ha sido
23insistente en que lo más importante es respetarse mutuamente. Acota que levantar la voz e inculparse
24unos a otros es algo que no coincide con el espíritu de armonía que se necesita para llevar este
25Concejo por la vía que corresponde. Expresa que “aquí vinimos a buscar las mejores soluciones para
26este pueblo de Escazú que nos ha elegido para este período tan largo”. Solicita que se aborten estos
27últimos minutos en los que ha habido gritos y falta de respeto hacia los miembros del Concejo e
28incluso hacia este recinto. Hace un llamado a volver al orden y al respeto. Refiriéndose al tema en
29discusión, manifiesta que él estaba en el entendido de que no era posible hacer la donación de ese
30equipo en los términos en que fue planteada, pero que se iba a hacer en el momento en que la
31Administración Municipal diera una luz respecto a cómo se podía hacer. Expresa que le sorprendió
32enormemente enterarse de que el acuerdo había sido vetado, porque le pareció que se había faltado a
33un acuerdo al que se había llegado. Se refiere a la labor que ha venido realizando la Comisión de
34Obras Públicas, señalando que un grupo de compañeros fueron a hacer una inspección a las calles de
35Escazú a ver y oír las quejas de los vecinos, quienes redactaron un documento que a su juicio no era
36acorde con la legalidad, lo cual dio origen a varios vetos, que evidencian que hay una contradicción
37entre la Administración y el Concejo. Apunta que en esa misma sesión solicitó a la Alcaldesa
38Municipal a.i. y al Asesor Legal del Concejo que en adelante, si se veía algo que no está bien, antes
39de presentar un voto, se devuelva a donde corresponda para su revisión y corrección. Señala que tal
40vez esta es una forma un poco informal o “doméstica” de ver la administración, pero “esa es la forma
41de buen corazón que sí entiendo y yo estoy aquí para eso”. Apunta que no puede haber
42gobernabilidad donde partes importantes, como lo son la Alcaldía y el Concejo, están peleando y no
43hay consenso en cuanto a gobernar para la comunidad, sino que “estamos viendo en qué nos
44equivocamos y eso no está bien, a eso no vinimos acá … no es sano para la democracia cantonal que
45nosotros estemos poniéndonos obstáculos que nos estén llevando a algo tan penoso como esto”.

46

1La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que “es vergonzoso lo que la señora ha dicho
2(refiriéndose al comentario de la regidora Maynard). Aquí está el documento que el Padre trajo el
3cinco de mayo, con las proformas y la solicitud que él hace. No sé qué estaba haciendo ella cuando
4yo presenté la moción, porque aquí está el documento. Yo no vengo aquí a mentir ni ha hacer
5politiquería barata, porque esto a mí me lo pidió (el sacerdote) quizás porque halló confianza en mí,
6porque había muchos a los que se lo pudo haber pedido. Lo transformamos en moción, Luisiana y yo,
7para traerlo el lunes. Está fechado cinco (de mayo) y está recibido. Yo no sé cómo hace para afirmar
8eso. Da vergüenza que me cuestione eso. Aquí está y lo puede leer, aquí están las proformas. ¡Qué
9ridículo que hacen ustedes, por Dios Santo!”.

10

11El Alcalde Municipal recuerda que en la primera sesión de este Concejo, después de la instalación del
12mismo, solicitó que no se le viera como enemigo. Resalta las buenas intenciones de los miembros de
13este Concejo de escuchar a la comunidad, que en algunos casos ha estado esperando años por algo y
14ahora ve una oportunidad en el nuevo Concejo; no obstante, señala que hay dos principios que desea
15reiterar. En primera instancia, indica que no se puede ejecutar ningún proyecto si no existe una
16partida presupuestaria para ello y tampoco existe una “caja chica” a la cual recurrir para este tipo de
17situaciones y por otro lado, apunta que los proyectos deben ser legalmente viables. Acota que al igual
18que la Auditoría, el papel de la Administración, aunque no se crea, es proteger a los miembros del
19Concejo, cuando estén incurriendo en posiciones que no son legales. Señala que si él deja pasar el
20plazo establecido para interponer el veto (cinco días hábiles), estaría dando por bueno algo que es
21illegal y que se podría venir en su contra. Indica que además de tener buena voluntad, hay que
22transitar por los caminos de la legalidad. Señala, aclarando que no se trata de una amenaza sino de un
23consejo, que eventualmente los regidores podrían ser acusados por tomar acuerdos que son ilegales, a
24pesar de recomendaciones que establecen el marco jurídico en el que se pueden dar las cosas.

25

26El regidor Ricardo Marín señala que lo importante es enfocarse en cómo ver las cosas positivamente
27y lograr que el asunto se resuelva de manera que se pueda dar la subvención a la iglesia o a la
28comunidad. Considera que en este caso cabe la conciliación, a fin de que el objetivo planteado en la
29moción presentada por la regidora Ana Cristina Ramírez se logre en el menor plazo posible. Por lo
30que se ha conversado, entiende que al Asesor Legal se le comisionó analizar la manera de dar
31factibilidad jurídica al proyecto planteado por la regidora Ramírez. Coincide con el regidor Max
32Gamboa en que lo peor que puede pasar es que el asunto se eleve al Tribunal Contencioso
33Administrativo y se demore aún más y haciendo eco de las palabras de la regidora Diana Guzmán,
34quien a la luz de un acuerdo de aceptación de contribución y de varios artículos del Código Municipal
35no ve ilegalidad en el acuerdo adoptado, teniendo en cuenta lo que se expresaba hace un momento en
36torno a que esta es una cuestión de voluntad, propone que el Alcalde Municipal retire el veto
37planteado y que el tema se obvie del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y que posterior al
38retiro del voto el Concejo Municipal revise el acuerdo que está en discusión, de manera que se
39subsanen los yerros cometidos y que al final sea la comunidad la que salga ganando. Considera que
40aunque por momentos la sesión se ha puesto difícil, es provechoso que este tipo de situaciones se den
41al inicio del período de gobierno de este Concejo Municipal, porque eso va a permitir reflexionar y
42anteponer los intereses de la comunidad. Señala que son seis años los que este Concejo Municipal
43tiene por delante y si se logra hacer un ejercicio de conciliación, de tolerancia y de respeto y se
44reflexiona sobre lo que ha pasado el día de hoy, los próximos años van a ser muy provechosos y
45venturosos para este Concejo Municipal.

46

1La regidora Ana Cristina Ramírez da lectura a la solicitud presentada por el Cura Párroco y a la
2moción planteada originalmente por ella y solicita a los miembros del Concejo Municipal que le
3indiquen qué es lo que hay de malo en la misma, que es lo que desde un principio debió hacer el
4Asesor Legal de este Concejo Municipal. Manifiesta que “cuando no hay voluntad política, no hay
5nada”.

6

7En virtud de la propuesta hecha por el regidor Ricardo Marín, la Presidenta Municipal consulta al
8Alcalde Municipal si estaría anuente a retirar el veto planteado.

9

10El Alcalde Municipal responde negativamente y más bien sugiere que el Alcalde Municipal acoja el
11veto y presente una nueva propuesta. Respecto a la referencia que se hace a acuerdo de aceptación de
12ayuda comunitaria, señala que las obras se realizan en vía pública y no en propiedades privadas.

13

14La Presidenta Municipal señala que en el voto presentado la Alcaldesa Municipal a.i. alega que el
15acuerdo del Concejo Municipal irrespeto lo que establece el artículo 62 del Código Municipal, pero
16no alega lo de la personería, ni lo del reglamento, ni nada más. Indica que a lo interno de la Comisión
17de Asuntos Jurídicos hay dos posiciones encontradas: la de la regidora Maynard, quien considera que
18el voto debe ser acogido, y la de la Presidenta Municipal y del regidor Pedro Toledo, quienes
19consideran que la Alcaldesa Municipal a.i. no lleva la razón, en cuanto a la interpretación que ella
20hace de ese artículo 62. Añade que la intención de remitir el asunto al Tribunal Contencioso
21Administrativo es que sea esa Tribunal el que determine si hay o no ilegalidad en la interpretación del
22artículo 62, sin tomar en cuenta los nuevos argumentos que aparecen. Apunta que al Asesor Legal del
23Concejo se le solicitó que el próximo jueves plantee a la Comisión de Asuntos Jurídicos una moción
24jurídicamente viable para que en lugar de comprar el equipo, se transfieran los recursos a la parroquia
25que ya compró el equipo. Considera que la propuesta del regidor Marín es la mejor forma de llegar a
26la conciliación, pero el Alcalde Municipal se niega a aceptar la propuesta. Indica que al seno de la
27Comisión de Asuntos Jurídicos se discutió la moción de mayoría presentada por ella y por el regidor
28Pedro Toledo, pero nunca se discutió la moción de minoría presentada por la regidora Maynard, razón
29por la cual no debe ser incorporada al dictamen de la comisión. Considera conveniente que el Tribunal
30Contencioso Administrativo aclare cuál es la posición correcta, de manera que no se trata
31simplemente de llevar la contraria, porque con eso es mayor el perjuicio que se hace a la comunidad
32que el beneficio.

33

34El regidor Kenneth Pérez expresa su preocupación porque en este pulso en el cual al final será el
35Tribunal Contencioso Administrativo el que decida quien tiene la razón, se pierda tiempo valioso para
36llevar a cabo el proyecto presentado por la regidora Ramírez. Señala que así como se solicitó al
37Alcalde Municipal retirar el voto planteado, también existe la posibilidad de que el Concejo busque
38una solución alterna y se enfoque en la posibilidad que planteaba el regidor Arguedas, de trasladar los
39recursos a la Parroquia. Por otra parte, señala que en el ejercicio de la democracia no siempre todas
40las partes tienen que estar de acuerdo, puesto que la democracia se basa en las libertades grupales e
41individuales y es bueno que haya una contraparte y escuchar diferentes posiciones, teniendo claro
42cuál es la diferencia entre una discusión y un debate y guardando siempre el respeto hacia los demás,
43independientemente de si se piensa que la posición del otro sea o no la correcta. Indica que muchas
44veces lo importante no es consensuar, sino conciliar. Acota que el hecho de que una persona no esté
45de acuerdo con la posición de los demás no quiere decir que sea el villano de la película, si que
46simplemente es una persona que tiene un punto de vista diferente, lo cual no debe ser tomado como

1un asunto personal.

2

3La regidora Diana Guzmán manifiesta que ella ha sido abogada por más de treinta años y que un
4abogada puede, según la interpretación que dé a la ley, decir sí o no a algo. Considera que es el colmo
5que con tanto que hay por hacer, este Concejo lleve mes y medio discutiendo la compra de una
6máquina que cuesta mil seiscientos dólares y señala que si los seis años que vienen por delante van a
7ser así, en esta Municipalidad no va a pasar absolutamente nada. Acota que si no hay voluntad
8política no se podrá lograr nada, porque siempre un abogado va a encontrar la coma o el punto para
9entorpecer una idea o un proyecto.

10

11La Presidenta Municipal finalmente resuelve no conocer el informe de la Comisión de Asuntos
12Jurídicos y presentar las mociones contenidas en el mismo, sometiéndolas a dispensa de trámite de
13comisión, por lo que somete a votación una moción para regresar al apartado de mociones y proceder
14de esa manera. Se aprueba por unanimidad.

15

16ARTÍCULO VI. MOCIONES.

17

18**Inciso 1. Moción relacionada con la solicitud de explotación de la licencia de licores extranjeros**
19**número 21 del distrito de Escazú Centro, para el establecimiento comercial denominado**
20**“Restaurante Praha”.**

21

22La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción:

23

24“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
25Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 79 a 82 todos
26del Código Municipal, 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
27Escazú. PRIMERO: Se AUTORIZA LA EXPLOTACION DE LA LICENCIA DE LICORES
28EXTRANJEROS NUMERO 21 del distrito de Escazú centro, para el establecimiento comercial
29denominado: “RESTAURANTE PRAHA”, licencia comercial número 01-5811, situado en Escazú
30centro, en el edificio Riverside, local No. 1, promovida por los señores: Adrián José Vargas Acosta y
31Danilo Camacho Chaverri, en sus condiciones de Presidente y Tesorero, con facultades de
32apoderados generalísimos sin límite de suma de la sociedad denominada: “CONCEPTOS
33INNOVADORES ALIMENTICIOS LOS CUATRO SOCIEDAD ANONIMA”, cédula jurídica
34número 3-101-580142. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al fax señalado número
352290-1042. Igualmente, notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal o a quien lo sustituya en
36su despacho, para lo de su cargo”.

37

38La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
39presentada. Se aprueba por unanimidad.

40

41La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
42unanimidad.

43

44La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
45Se aprueba por unanimidad.

46

1ACUERDO AC-229-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con 2fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 313 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 79 a 82 todos del Código Municipal, 485 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú. **PRIMERO:** Se 5AUTORIZA LA EXPLOTACION DE LA LICENCIA DE LICORES EXTRANJEROS 6NUMERO 21 del distrito de Escazú centro, para el establecimiento comercial denominado: 7“RESTAURANTE PRAHA”, licencia comercial número 01-5811, situado en Escazú centro, en 8el edificio Riverside, local No. 1, promovida por los señores: Adrián José Vargas Acosta y 9Danilo Camacho Chaverri, en sus condiciones de Presidente y Tesorero, con facultades de 10apoderados generalísimos sin límite de suma de la sociedad denominada: “CONCEPTOS 11INNOVADORES ALIMENTICIOS LOS CUATRO SOCIEDAD ANONIMA”, cédula jurídica 12número 3-101-580142. Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada al fax señalado número 132290-1042. Igualmente, notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal o a quien lo 14sustituya en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE 15APROBADO

16

17Inciso 2. Moción relacionada con la solicitud de explotación de la licencia de licores nacionales 18número 33 del distrito de San Rafael, para el establecimiento comercial denominado 19“Restaurante L'Ile de France”.

20

21La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción:

22

23“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la 24Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 79 a 82 todos 25del Código Municipal, 85 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de 26Escazú. **PRIMERO:** SE AUTORIZA LA EXPLOTACION DE LA LICENCIA DE LA LICENCIA 27DE LICORES NACIONALES NUMERO 33 del distrito de San Rafael de Escazú, para el 28establecimiento comercial denominado: “RESTAURANTE L' ILE DE FRANCE”, licencia 29comercial número 03-5822, situado en San Rafael de Escazú, Avenida Escazú, primer piso del 30Hotel Marriot, promovida por el señor Fernando Oller Alpírez, en su condición Presidente con 31facultades de apoderado generalísimo sin límite de la sociedad denominada: “Astros del Mar 32Sociedad Anónima”, cédula jurídica No. 3-101-563759. Notifíquese este acuerdo a la sociedad 33interesada al Fax señalado en autos No. 2280-7567. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor 34Alcalde Municipal o a quien lo sustituya en su despacho, para lo de su cargo”.

35

36La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción 37presentada. Se aprueba por unanimidad.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 40unanimidad.

41

42La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. 43Se aprueba por unanimidad.

44

45ACUERDO AC-230-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con 46fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y

113 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 79 a 82 todos del Código Municipal,
285 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú.

3PRIMERO: SE AUTORIZA LA EXPLOTACION DE LA LICENCIA DE LA LICENCIA DE
4LICORES NACIONALES NUMERO 33 del distrito de San Rafael de Escazú, para el
5 establecimiento comercial denominado: “RESTAURANTE L' ILE DE FRANCE”, licencia
6 comercial número 03-5822, situado en San Rafael de Escazú, Avenida Escazú, primer piso
7 del Hotel Marriot, promovida por el señor Fernando Oller Alpírez, en su condición Presidente
8 con facultades de apoderado generalísimo sin límite de la sociedad denominada: “Astros del
9 Mar Sociedad Anónima”, cédula jurídica No. 3-101-563759. Notifíquese este acuerdo a la
10 sociedad interesada al Fax señalado en autos No. 2280-7567. Igualmente notifíquese este
11 acuerdo al señor Alcalde Municipal o a quien lo sustituya en su despacho, para lo de su cargo”.
12 DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

13

14 Inciso 3. Moción orientada a autorizar al Alcalde Municipal a suscribir el Convenio Específico
15 de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y La Cooperativa Agropecuaria de San
16 Antonio de Escazú R.L. (COOPASEA R.L.).

17

18 La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción:

19

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la
21 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del
22 Código Municipal, 2, 3, 4 inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal. PRIMERO: SE APRUEBA
23 el “CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
24 Y LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN ANTONIO DE ESCAZU R.L. (COOPASAE
25 R.L.)”, para el uso en precario por parte de tal Cooperativa del inmueble propiedad de esta
26 Corporación Municipal, inscrito en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de folio
27 real número 116429-000, con plano catastrado número SJ-603993-2000, con una cabida de 380.90
28 metros cuadrados. SEGUNDO: Que mediante el convenio antes dicho, COOPASAE R.L. podrá
29 utilizar el inmueble y sus instalaciones única y exclusivamente para llevar a cabo el giro normal de
30 sus actividades de venta de insumos, productos agropecuarios, artículos y servicios necesarios para
31 las familias de los agricultores y la comunidad. TERCERO: Que los demás términos, derechos y
32 obligaciones de ambas partes, se encuentran estipulados en el convenio ya preparado por la
33 Administración Municipal y cuya copia ha sido remitida a este Concejo Municipal, el cual se
34 conserva en los archivos de la Secretaría Municipal. CUARTO: Se autoriza expresamente al señor
35 Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el mencionado convenio con la Cooperativa
36 COOPASAE R.L. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su
37 cargo”.

38

39 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
40 presentada. Se aprueba por unanimidad.

41

42 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
43 unanimidad.

44

45 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
46 Se aprueba por unanimidad.

2ACUERDO AC-231-10: “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
3fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y
413 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 2, 3, 4
5inciso f) y 13 inciso e) del Código Municipal. **PRIMERO:** SE APRUEBA el “CONVENIO
6ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU Y LA
7COOPERATIVA AGROPECUARIA DE SAN ANTONIO DE ESCAZU R.L. (COOPASAE
8R.L.)”, para el uso en precario por parte de tal Cooperativa del inmueble propiedad de esta
9Corporación Municipal, inscrito en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de
10folio real número 116429-000, con plano catastrado número SJ-603993-2000, con una cabida de
11380.90 metros cuadrados. **SEGUNDO:** Que mediante el convenio antes dicho, COOPASAE
12R.L. podrá utilizar el inmueble y sus instalaciones única y exclusivamente para llevar a cabo el
13giro normal de sus actividades de venta de insumos, productos agropecuarios, artículos y
14servicios necesarios para las familias de los agricultores y la comunidad. **TERCERO:** Que los
15demás términos, derechos y obligaciones de ambas partes, se encuentran estipulados en el
16convenio ya preparado por la Administración Municipal y cuya copia ha sido remitida a este
17Concejo Municipal, el cual se conserva en los archivos de la Secretaría Municipal. **CUARTO:**
18Se autoriza expresamente al señor Alcalde Municipal, para que proceda a firmar el mencionado
19convenio con la Cooperativa COOPASAE R.L. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde
20Municipal en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
21APROBADO

22

23Inciso 4. Mociones relacionadas con el veto interpuesto por la Alcaldesa Municipal a.i. contra el
24acuerdo AC-159-10.

25

26La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción:

27

28“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
29Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 17 inciso d), 153 y 158 del Código Municipal.
30**PRIMERO:** SE RECHAZA EN TODOS SUS EXTREMOS el VETO, formulado por la Licda. Marta
31Calvo Venegas, en su condición de Alcaldesa interina, contra el acuerdo del Concejo Municipal
32número AC-159-10, adoptado en la sesión ordinaria número 4, acta 6 del 24 de mayo del año en
33curso, por cuanto la interpretación que pretende dicho funcionario del artículo 62 del Código
34Municipal es incorrecta e ilegal. **SEGUNDO:** Habiéndose rechazado el voto planteado, remítanse las
35presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, para lo de su cargo conforme
36a la ley. **TERCERO:** Se previene a la señora Alcaldesa a.i. como al señor Alcalde, comparecer ante el
37Tribunal mencionado a hacer valer sus derechos, dentro del quinto día, debiendo señalar casa, oficina
38o medio permitido para atender notificaciones, so pena en caso de omisión de quedar notificado con
39el solo transcurso de veinticuatro horas. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
40despacho para lo de su cargo”.

41

42La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
43presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora
44Rosemarie Maynard.

45

46La regidora Rosemarie Maynard da lectura a la siguiente propuesta de moción:

2“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
3Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 17 inciso d), 153 y 158 del Código
4Municipal, se dispone PRIMERO: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS EL VETO plateado
5por la Licda. Marta Calvo Venegas, en su condición de Alcaldesa Suplente, contra el acuerdo del
6Concejo Municipal número AC-159-10, tomado en la sesión ordinaria número 04, acta 06, celebrada
7el día 24 de mayo del 2010, toda vez que dicho acuerdo resulta ilegal, al no estar contemplada la
8donación de recursos o fondos públicos a favor de entidades que carecen de personalidad jurídica y
9que no han logrado la declaratoria de idoneidad para recibir recursos públicos, conforme a las
10exigencias establecidas por la Contraloría General de la República. SEGUNDO: Habiéndose acogido
11de esta manera el veto formulado por la señora Alcaldesa Suplente, se deja sin ningún valor ni efecto
12jurídico el acuerdo AC-159-10 antes mencionado, el cual se anula. Notifíquese este acuerdo al señor
13Alcalde Municipal o a quien legalmente lo sustituya, en su despacho, para lo de su cargo”.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
16presentada. Se aprueba por unanimidad.

17

18El regidor Max Gamboa considera que en este asunto no debió haberse llegado al punto de que se
19presentara un veto ni de que el Concejo se encontrara en esta posición. Señala que lo único que se va
20a lograr con el rechazo del veto es alargar más el asunto en un juicio que al final de cuentas se va a
21perder, porque desde un inicio el asunto estuvo mal planteado. Recuerda que en el momento en que
22se tomó el acuerdo el mismo no fue declarado en firme, con el fin de buscar la figura jurídica que
23permitiera lograr el objetivo; sin embargo, eso no se dio y el acuerdo se mantuvo como se tomó
24originalmente.

25

26La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción por ella presentada. Se
27aprueba con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan negativamente el regidor Max Gamboa
28y las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

29

30ACUERDO AC-232-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
31fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
32la Ley de Administración Pública, 17 inciso d), 153 y 158 del Código Municipal. PRIMERO:
33SE RECHAZA EN TODOS SUS EXTREMOS el VETO, formulado por la Licda. Marta Calvo
34Venegas, en su condición de Alcaldesa interina, contra el acuerdo del Concejo Municipal
35número AC-159-10, adoptado en la sesión ordinaria número 4, acta 6 del 24 de mayo del año en
36curso, por cuanto la interpretación que pretende dicho funcionario del artículo 62 del Código
37Municipal es incorrecta e ilegal. SEGUNDO: Habiéndose rechazado el veto planteado,
38remítanse las presentes actuaciones al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, para lo
39de su cargo conforme a la ley. TERCERO: Se previene a la señora Alcaldesa a.i. como al señor
40Alcalde, comparecer ante el Tribunal mencionado a hacer valer sus derechos, dentro del quinto
41día, debiendo señalar casa, oficina o medio permitido para atender notificaciones, so pena en
42caso de omisión de quedar notificado con el solo transcurso de veinticuatro horas. Notifíquese
43este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

44

45La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada por la regidora
46Rosemarie Maynard. Se rechaza con tres votos a favor y cuatro votos en contra. Votan negativamente

1el regidor Pedro Toledo y las regidoras Luisiana Toledo, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez.

2

3Previo a proceder con el informe de la Comisión de Cultura número C-C-03-10, la regidora Ivon
4Rodríguez apunta que el mismo no está firmado por los integrantes de la comisión.

5

6La Presidenta Municipal indica que se proceda de la misma forma como se procedió con el informe
7de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

**9Inciso 5. Mociones relacionadas con el nombramiento del representante de las organizaciones
10comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

11

12La Presidenta Municipal da lectura a las siguientes propuestas de moción:

13

14Primera moción:

15

16“SE ACUERDA: PRIMERO: Nombrar como miembro del Comité Cantonal de Deportes y
17Recreación de Escazú, en calidad de representante de los grupos comunales del cantón, a la Sra.
18ISABEL AGÜERO AGÜERO, cédula de identidad número 1-533-360. SEGUNDO: El período de
19nombramiento será por DOS AÑOS a partir del día 15 de julio 2010 al 14 de junio 2012.
20TERCERO: Convóquese a la Sra. Isabel Agüero Agüero para la próxima Sesión Ordinaria de este
21Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Sra. Isabel Agüero Agüero y al
22señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

23

24Segunda moción:

25

26“SE ACUERDA: PRIMERO: Nombrar como miembro del Comité Cantonal de Deportes y
27Recreación de Escazú, en calidad de representante de los grupos comunales del cantón, al Sr.
28RICARDO MIRANDA UMAÑA, cédula de identidad número 1-546-766. SEGUNDO: El período de
29nombramiento será por DOS AÑOS a partir del día 15 de julio 2010 al 14 de junio 2012. TERCERO:
30Convóquese al Sr. Ricardo Miranda Umaña para la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo para su
31debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al Sr. Ricardo Miranda Umaña y al señor Alcalde
32Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de las mociones
35presentadas. Se aprueba por unanimidad.

36

37El regidor Marcelo Azúa apunta que en una asamblea a la que fueron convocadas, las organizaciones
38deportivas y las organizaciones comunales escogieron a sus representantes ante el Comité Cantonal
39de Deportes y Recreación. Considera que si bien el Alcalde Municipal vetó el acuerdo por la forma
40cómo se hizo la convocatoria, lo cierto es que esas organizaciones ya hicieron un esfuerzo por
41reunirse y elegir a sus representantes; no obstante, le parece, de acuerdo con las mociones que están
42siendo presentadas, que no se está respetando lo que esas organizaciones decidieron, lo cual
43considera muy grave. Acota que a pesar del veto presentado por el Alcalde, el acto llevado a cabo es
44representativo de la voluntad de esas agrupaciones y por lo tanto la misma no debe ser invalidada.
45Indica que quienes están presentando estas mociones están incumpliendo el deseo que manifestaron
46esas personas en este mismo recinto hace algunas semanas. Solicita a los miembros del Concejo

1Municipal que se reflexione muy bien sobre la decisión que se va a tomar.

2

3El regidor Ricardo Marín señala que el regidor Azúa se está refiriendo al dictamen por completo.

4Indica que se acaba de leer una moción con respecto a los grupos comunales. Solicita al regidor Azúa

5no adelantarse a los hechos e insta a los miembros del Concejo Municipal a votar este primer punto

6que tiene que ver con las organizaciones comunales y seguir adelante.

7

8La regidora Ivon Rodríguez manifiesta que ella no estuvo de acuerdo con la decisión que por mayoría

9tomó la Comisión de Cultura. Añade que la asamblea de las organizaciones comunales no se llegó a

10realizar, sino que solamente se realizó la asamblea de las organizaciones deportivas.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se

13aprueba con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan negativamente el regidor Max Gamboa

14y las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

15

16**ACUERDO AC-233-10:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **PRIMERO:**

17Nombrar como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en calidad

18de representante de los grupos comunales del cantón, a la Sra. ISABEL AGÜERO AGÜERO,

19cédula de identidad número 1-533-360. **SEGUNDO:** El período de nombramiento será por DOS

20AÑOS a partir del día 15 de julio 2010 al 14 de junio 2012. **TERCERO:** Convóquese a la Sra.

21Isabel Agüero Agüero para la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo para su debida

22juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Sra. Isabel Agüero Agüero y al señor Alcalde

23Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

24

25La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se

26rechaza con tres votos a favor y cuatro votos en contra. Votan negativamente el regidor Pedro Toledo

27y las regidoras Luisiana Toledo, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez.

28

29La regidora Rosemarie Maynard sale del Salón de Sesiones a las veintitrés horas con cuarenta y siete

30minutos.

31

32**Inciso 6. Moción relacionada con el nombramiento de los representantes de las organizaciones**

33**deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

34

35La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción:

36

37“**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **PRIMERO:** Nombrar como miembros del

38Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en calidad de representantes de los grupos

39deportivos del cantón, al Sr. Carlomagno Gómez Marín, cédula de identidad número 1-536-313, y a

40la Sra. Patricia Gómez Pereira, cédula de identidad número 1-464-901. **SEGUNDO:** El período de

41nombramiento será por DOS AÑOS a partir del día 15 de julio 2010 al 14 de julio 2012. **TERCERO:**

42Convóquese al Sr. Carlomagno Gómez Marín y a la Sra. Patricia Gómez Pereira para la próxima

43Sesión Ordinaria de este Concejo para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al Sr.

44Carlomagno Gómez Marín, a la Sra. Patricia Gómez y al señor Alcalde Municipal en su despacho,

45para lo de su cargo”.

46

1La Presidenta Municipal llama al regidor Kenneth Pérez a sustituir en votación a la regidora
2Rosemarie Maynard.

3

4La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
5cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan negativamente la regidora Ivon Rodríguez y los
6regidores Max Gamboa y Kenneth Pérez.

7

8**ACUERDO AC-234-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: **PRIMERO:**
9Nombrar como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en calidad
10de representantes de los grupos deportivos del cantón, al Sr. Carlomagno Gómez Marín, cédula
11de identidad número 1-536-313, y a la Sra. Patricia Gómez Pereira, cédula de identidad número
121-464-901. **SEGUNDO:** El período de nombramiento será por DOS AÑOS a partir del día 15 de
13julio 2010 al 14 de julio 2012. **TERCERO:** Convóquese al Sr. Carlomagno Gómez Marín y a la
14Sra. Patricia Gómez Pereira para la próxima Sesión Ordinaria de este Concejo para su debida
15juramentación. Notifíquese este acuerdo al Sr. Carlomagno Gómez Marín, a la Sra. Patricia
16Gómez y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

17

18La regidora Rosemarie Maynard se reincorpora a la sesión a las veintitrés horas con cuarenta y nueve
19minutos.

20

21La Presidenta Municipal somete a votación una moción para permitir el uso de la palabra a los
22vecinos presentes en el Salón de Sesiones. Se aprueba por unanimidad.

23

24El Sr. Marvin Angulo Flores acota que existe un reglamento para el nombramiento de los miembros
25del Comité Cantonal de Deportes, aunque anteriormente ese nombramiento se ha hecho
26incorrectamente y el Concejo Municipal ha nombrado a los miembros “a dedo”, partiendo de las
27ternas que se presentaban. Señala que el reglamento establece que las organizaciones deportivas
28elegirán a dos representantes, mientras que las organizaciones comunales deberán elegir un
29representante. Apunta que atendiendo la solicitud de la Secretaría Municipal, esas organizaciones
30deportivas presentaron las ternas con sus candidatos y realizaron una asamblea en la cual resultaron
31electos los señores Carlomagno Gómez Marín y Carlos Angulo Flores. Manifiesta que esas son las
32personas que las organizaciones deportivas desean que las representen ante el Comité Cantonal de
33Deportes, lo cual debe ser ratificado por el Concejo Municipal. Señala que no es posible que las
34organizaciones deportivas elijan a esas dos personas y que el Concejo Municipal decida nombrar a la
35señora Patricia Gómez, cuando en la asamblea ella retiró su postulación diciendo que tenía los votos
36para ser nombrada como representante del Concejo Municipal ante ese comité, y también se retiró el
37Sr. José Pablo Núñez, porque consideró que las dos personas que se estaban nombrando eran las
38idóneas para ocupar el cargo. Manifiesta que dos años no es tiempo suficiente para que el Comité
39Cantonal de Deportes pueda planificar y desarrollar todo lo que tiene que hacer. Señala que las dos
40personas propuestas por las organizaciones deportivas ya fueron miembros de ese comité y por lo
41tanto conocen el funcionamiento del mismo.

42

43El Sr. Guillermo Durán Flores recuerda que hace dos semanas, después de que se realizó la asamblea
44de las organizaciones deportivas, se presentó ante este Concejo Municipal en representación de las
45organizaciones deportivas, según la designación que se le hiciera en esa misma asamblea, para
46manifestar el apoyo de esas organizaciones a que la Sra. Patricia Gómez y el Sr. José Pablo Núñez

1 fueran nombrados ante el Comité Cantonal de Deportes como representantes del Concejo Municipal.
2 Indica que los Juegos Deportivos Nacionales se realizarán en Escazú dentro de seis meses y no se
3 puede nombrar en el Comité de Deportes a personas que no sepan cómo se maneja eso y se refiere a
4 la experiencia que en materia deportiva tiene el Sr. Carlos Angulo Flores. Apunta que antes de iniciar
5 la asamblea preguntó al Asesor Legal del Concejo Municipal, quien estuvo presente, si dicha
6 asamblea tenía validez legal, a lo que el Asesor Legal respondió afirmativamente. Solicita al Concejo
7 Municipal respetar la voluntad de las organizaciones deportivas, porque de lo contrario cualquier
8 persona va a presentar un recurso de amparo y va a paralizar al Comité Cantonal de deportes, con el
9 consecuente perjuicio al deportes del Cantón.

10

11 La Presidenta Municipal insta a los presentes a confiar en que este Concejo Municipal va a hacer las
12 cosas bien y señala que quienes estén realmente comprometidos con el deporte del cantón van a
13 trabajar, sean o no miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes.

14

15 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

16 Se rechaza con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan negativamente el regidor Max
17 Gamboa y las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard.

18

19 El síndico Geovanni Vargas manifiesta que llama su atención que se está eligiendo a los miembros
20 del Comité Cantonal de Deportes sin que el Concejo Municipal haya escuchado a los candidatos para
21 conocer cuál es su motivación y sus objetivos de integrar ese comité y qué es lo que pretenden hacer
22 con un presupuesto de casi trescientos millones de colones. Considera que el asunto es muy delicado
23 y aunque no va a referirse a los nombres que están sobre la mesa, sí llama su atención esa situación.

24

25 No se tratan más asuntos y se cierra la sesión a las veinticuatro horas.

26

27

28

29

30

31

Srta. Luisiana Toledo Quirós
Presidenta Municipal

33

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

32

34

35

36 *hecho por: hpcs*